

Mejores prácticas de transparencia: prevención del abuso sexual infantil en Puebla, México



Román Sánchez Zamora
Francisco Sánchez Espinoza
Salvador Sánchez Ruanova
Hidalía García Ríos



PUEBLA
Un gobierno **presente**



Secretaría
de Educación

CONCYTEP
Consejo de Ciencia
y Tecnología del Estado
de Puebla

Mejores prácticas de transparencia: prevención del abuso sexual infantil en Puebla, México

Román Sánchez Zamora
Francisco Sánchez Espinoza
Salvador Sánchez Ruanova
Hidalía García Ríos

Mejores prácticas de transparencia: prevención del abuso sexual infantil en Puebla, México

Las opiniones vertidas en el presente documento son responsabilidad única de las y los autores,
y no representa la postura de la institución que edita.

Román Sánchez Zamora
Francisco Sánchez Espinoza
Salvador Sánchez Ruanova
Hidalía García Ríos

Sergio Salomón Céspedes Peregrina

Gobernador Constitucional del Estado de Puebla

Javier Aquino Limón

Secretario de Gobernación del Estado de Puebla

Gabriela Bonilla Parada

Presidenta del Sistema Estatal para el
Desarrollo Integral de la Familia

María Isabel Merlo Talavera

Secretaría de Educación del Estado de Puebla

Eduardo Castillo López

Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del
H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla

María Belinda Aguilar Díaz

Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla

Victoriano Gabriel Covarrubias Salvatori

Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología
del Estado de Puebla

Luis Gerardo Aguirre Rodríguez

Responsable del Área de Publicaciones

Aranza Damaris Ortega Contreras

Frida Tenorio Espinosa

María Ixel Hernández Hernández

Corrección de estilo

Laura Alejandra Fernández Gutiérrez

Diseño editorial y de portada

Primera edición, México, 2023

Publicado por el Consejo de Ciencia y Tecnología de Puebla
(CONCYTEP) B Poniente de La 16 de Sept. 4511,
Col. Huexotitla, 72534. Puebla, Pue.

ISBN: 978-607-8901-84-5

CÓDIGO IDENTIFICADOR CONCYTEP: C-L-2023-09-138

La información contenida en este documento puede ser reproducida total o
parcialmente por cualquier medio, indicando los créditos
y las fuentes de origen respectivas.

Román Sánchez Zamora

Coordinador

Francisco Sánchez Espinoza

Salvador Sánchez Ruanova

Hidalía García Ríos

Autora/Autor/Autoras y Autores

Índice

Prólogo	9
Introducción	11
Objetivos.....	23
Medios.....	23
¿Cómo usar este libro?	24
Conclusiones:.....	66
Bibliografía	68

Coordinador del proyecto

Dr. Román Sánchez Zamora

Profesor investigador del Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico, BUAP;
Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores

Profesores Colaboradores.

Dr. Francisco Sánchez Espinoza

Profesor investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, BUAP, Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores

Dr. Salvador Sánchez Ruanova.

Profesor investigador de la Facultad de Contaduría Pública, BUAP, Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.

Dra. Hídalía García Ríos.

Profesora investigadora de la Facultad de Administración, BUAP.

Producción audiovisual

Octavio Otlica Hernández

Facultad de Ciencias de la Comunicación; Licenciatura en Comunicación, BUAP.

Consejo de Ciencia y Tecnología del Gobierno del Estado de Puebla

Grecia Aymé Sánchez Hernández

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Licenciatura en Relaciones Internacionales, BUAP.

Auxiliares de Investigación

Alma de Jesús Jerónimo Aguilar

Facultad de Ciencias de la Comunicación; Licenciatura en Comunicación, BUAP.

Estefanía Reyes Yáñez

Centro Educativo de la Región de Texmelucan A. C.; Licenciatura en Relaciones Internacionales

Rosse Mary Hernández González

Facultad de administración, BUAP

Daniela Hernández Nieves

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Licenciatura en Consultoría Jurídica, BUAP.

Ariadna Ramírez Jiménez

Facultad de administración, Centro de Investigación y estudios Universitarios para el Desarrollo S. C. (CIEUD)

Dulce Guadalupe Rodríguez Alemán

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Licenciatura en Consultoría Jurídica, BUAP.

Basado en el proyecto

Children's Rights, Up!:

Fundación Vicki Bernadet Federación Europea de Sexología

Asociación Europea de Padres Council for Creative

Education Naono



Román Sánchez Zamora
Investigador

Prólogo

A lo largo de la vida del ser humano se viven diferentes etapas de desarrollo, hablando en específico desde el enfoque de la psicología se considerará: la teoría, *el desarrollo psicosocial* de Erikson que viene a ser de mucho apoyo y respaldo a la más reciente investigación que está presentando el Dr. Román Sánchez Zamora, *Mejores Prácticas de transparencia: Prevención del abuso sexual infantil mediante la promoción de competencias clave y comportamientos saludables en niños y niñas*. Él es profesor e investigador del Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

La teoría mencionada consiste en que se viven ocho estados en los cuales los seres humanos vamos transitando en cada uno y esto va dando el resultado de que se va evolucionando favorablemente o negativamente como lo marcan los “VS”, esto quiere decir, los “versus”; entendámonos como “frente” o “contra” situaciones que se presenten en determinado estadio de desarrollo.

La “familia” es el contexto más importante de desarrollo de cualquier ser humano, ya que es la responsable de cubrir y garantizar las necesidades básicas, generar ambientes sanos para todos sus integrantes y con ello lograr un buen desarrollo, hablando específicamente de los “hijas e hijos hasta que logren ser independientes del núcleo familiar.

En el contexto familiar existen diferentes tipos de familias y muchas personas se ven involucradas en la corresponsabilidad de la crianza y cuidado de las y los niños; esto es de ayuda para madres y padres de familia porque ambos tienen que salir a trabajar. Al mismo tiempo, es de mucho cuidado y riesgo porque los abusos sexuales o físicos que sufren los menores de edad que viven en casa pueden provenir de familiares cercanos.

Es muy relevante cuidar y estimular el desarrollo de las y los menores para que transiten estos estadios de forma positiva, logrando los siguientes aspectos en su vida, como lo postula Erikson: empezando con la confianza, la autonomía, su iniciativa, la industriiosidad, su identidad e intimidad; que en muchas ocasiones son observables y son la garantía de un sano desarrollo. Este se puede lograr a través de diferentes programas de varias instituciones involucradas y comprometidas como son: la familia, escuelas, hospitales, derechos de las niñas y niños, entre otros, y se realizan dife-

rentes líneas de trabajo como son las orientaciones de forma preventiva y remedial cuando por desgracia ya se presentó algún abuso.

Cuando el o la menor muestra conductas alarmantes como: conductas negativas y/o desafiantes, estados de ánimo cambiantes, bajos rendimientos escolares por atención dispersa o por miedos, entre otros, requiere de un trabajo multidisciplinario para su atención porque los menores no van logrando el desarrollo de esas “competencias clave”.

En la actualidad, el uso de la tecnología permite tener acceso a la información de diferentes programas y que estos se puedan trabajar exitosamente desde la prevención, garantizando aspectos como: familias partícipes del sano desarrollo de sus hijas e hijos, de Instituciones comprometidas con la prevención de delitos sexuales infantiles y los diferentes trabajos de políticas públicas como lo es en esta ocasión, a través de la investigación e interpretación del Dr. Sánchez Zamora.

María Beatriz Villalva Rojas
Psicóloga

Introducción

Las repercusiones en la vida de las niñas y niños que han sido abusados sexualmente, se deben a la falta de comunicación con las madres y padres de familia, regularmente esto ocurre en el entorno familiar, causándole trastornos físicos y mentales que repercutirán en lo inmediato o a largo plazo, pero por el resto de su vida. Esto no se da a conocer de manera inmediata y muchas veces no son comunicados a la justicia (Morillo, 2012).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define al abuso sexual infantil como:

[U]na acción en la cual se involucra a un menor en una actividad sexual que él o ella no comprende completamente, para la que no tiene capacidad de libre consentimiento o su desarrollo evolutivo (biológico, psicológico y social) no está preparado, o también, que viola las normas o preceptos sociales (Unicef, 2017).

Estos abusos pueden ser perpetrados por adultos u otros menores aprovechando su posición frente a los más chicos, los efectos son similares debido a que son personas en las cuales existe la confianza del menor y de la familia en general (Mebarak, 2010).

Debido a todo esto y más estudios analizados tanto por la Organización Mundial de la salud OMS, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y colegios de estudios sobre la salud mental, es necesario establecer e impulsar políticas y estrategias educativas preventivas para las niñas, niños, familias y profesores, que inhiban estas prácticas. Se propone impulsar políticas de participación ciudadana, comunidades educativas y foros de especialistas, pensando que, México se tiene considerado como uno de los destinos de turismo sexual infantil en el orden mundial. Más allá de ser políticas de asistencia, deben ser acciones de estado que observen y ejecuten actos contundentes y definitivos a estas conductas, lo cual, tiene repercusiones religiosas, familiares, que muchas veces se prefiere no observar y solo alejar a los involucrados sin un análisis de la justicia.

Debe ser tomado como un asunto de Estado, debido a que estas repercutirán a futuro en las infancias y en esto basarán muchas de sus decisiones, como cuando trabaje dentro de una empresa, en el gobierno o forme a otros indi-

viduos por ser correctamente tratados o no de lo cual, se ha mencionado, se sienten vulnerables por el poder judicial del gobierno (Mebarak, 2010).

Presentar un trabajo de 100 videos que tratan de apoyar la prevención de delito y del abuso sexual infantil en cualquiera de sus vertientes, así como la identificación de patrones de conductas, debe ser obligatorio de todas las instituciones públicas o privadas, para restablecer la cohesión social, por medio de la educación cívica y política en la formación de ciudadanía en la cual tiene la obligación todo estado liberal, democrático y participativo.

Este proyecto educativo se basa en el principio de la transparencia preventiva, en donde los documentos deben ser exhibidos, comprendidos, aceptados, promovidos y ejecutados por los ciudadanos como parte de sus vidas, considerando una conveniencia social e individual.

Dentro del principio de transparencia, de la máxima publicidad, la cual no solo se debe aplicar en leyes, sino también en proyectos educativos, impulsando la transparencia preventiva, se debe observar desde diversas aristas, con diferentes herramientas para el uso y aprovechamiento de la sociedad, para la conformación, integración y solidificación en formación de ciudadanía y la cohesión social.

La rendición de cuentas y la falta de transparencia se debe a la formación en la ciudadanía que desde niño se les inculca, por ello es muy importante revisar proyectos y programas educativos, lo cual debe ser observado desde la óptica del desempeño que analiza la propia Auditoría Superior de la Federación.

La educación no solo es un fenómeno que vaya a la formación técnica de los educandos, sino que es parte de un proceso multifactorial, en donde todos forman parte de estos proyectos de vida dentro de las teorías de los entornos sociales, figuras de respeto e institucionales.

Cuando alguien se forma desde la escuela primaria, secundaria y preparatoria o su equivalente no solo aprende letras y números, sino una serie de lógicas que le permiten establecer un vínculo con la naturaleza y el entorno social para la mejor toma de decisiones, que le permitirán tener una vida libre, fraterna, y más equitativa. En cada uno de esos años, las y los niños conocen a diversas personas y toman diferentes personalidades dentro del entorno familiar, así como la escuela; los amigos, los compañeros de trabajo de los padres o los amigos de ellos y el círculo se va ampliando hasta

llegar a los vecinos y los propios maestros. Se debe analizar que no todas estas personas tienen un rol definitivo dentro del entorno social de los niños.

El peligro surge cuando existen personas que estudian a sus víctimas, revisan sus entornos, ganan la confianza de la familia, amigos y pretenden ocupar este acercamiento para abusar sexualmente de las y los niños. Los gobiernos, entonces, no revisan sus programas y proyectos para la protección de menores desde un punto de vista preventivo. Por este motivo es pertinente exponer ante la sociedad el proyecto: *Mejores prácticas de transparencia: Prevención del abuso sexual infantil mediante la promoción de competencias clave y comportamientos saludables en niños pequeños*.

Los derechos fundamentales, deben ser dominio público para que se promuevan, respeten y se defiendan en todo momento, por lo que se debe observar que la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo tres menciona que: “Todo individuo tiene derecho a la seguridad de su persona.” En el Artículo 19 establece que: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión (...) el de investigar y recibir informaciones (...) por cualquier medio de expresión”. Finalmente, el Artículo 26 determina que “1. Toda persona tiene derecho a la educación (...) 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales (...)”

Estos son reconocidos y ampliados en los artículos tercero y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Constitución General de la República (CGRM), derecho a la educación y el acceso a la información, respectivamente.

Ante los problemas de acoso, escolar, sexual, dirigido a niños, resulta muy delicado debido a las figuras de autoridad e institucionales, en donde deben revisar al niño o niña por medio de personal capacitado, esto lleva tiempo, además que muchas sufren intimidación, amenazas, se provoca el miedo a la víctima aprovechando su posición sobre la niña o el niño.

De lo cual surgen muchas preguntas, basadas en la recolección empírica con diversos abogados que trabajan en diversas instituciones de asistencia (cruz roja, Sistemas estatales y municipales DIF, trabajadoras sociales de instituciones que atienden a menores, que pidieron guardarse en el anonimato, por ejemplo ¿cuántas de estas carpetas de investigación, se consignan al juez penal, para iniciar el proceso para concluir en la sentencia

condenatoria del culpable? Debido a lo anterior, es pertinente observar el desempeño dentro del ejercicio de transparencia y rendición de cuentas de estas instituciones.

No se llega a un nivel en donde la gente se encuentre satisfecha por la intervención de las autoridades, por el tema de corrupción, por soborno a las autoridades judiciales, en cada una de las partes del debido proceso y en cada una de las partes de los procedimientos, lo cual se opone al presupuesto basado en resultados, y a los posibles dictámenes de los organismos internos de control.

El Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que el Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez... “(...) En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez... Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales”.

Todo lo anterior se sostiene, para temas de corrupción, como instituciones coadyuvantes y de acompañamiento en las diferentes instituciones de asistencia, rendición de cuentas y de impartición de justicia:

- Artículo 85, Código Penal Federal, I. c, 2023.
- Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, 2018.
- Código de ética, y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, 2020.
- Marco jurídico de Presupuesto basado en resultados, 2022.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2022
- Ley General Del Sistema Nacional Anticorrupción, 2021.
- Ley Orgánica Del Tribunal Federal De Justicia Administrativa, 2016.
- Ley general de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 2022.
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2018.
- Cuadernos de Jurisprudencia de la SCJN, 2022.

Por ser un tema delicado, muchos no lo han querido analizar desde la perspectiva de política pública, cuando es una política netamente de gobierno.

Observaciones sobre el desempeño y el Presupuesto basado en resultados

Las instituciones de justicia, si bien muchas de sus actividades gozan de la confidencialidad, por la naturaleza de la institución, los resultados en lo general deben ser transparentados, como carpetas de investigación, el delito, las principales sanciones, los índices de confianza, población en las penitencias, pero además debe contemplar acciones preventivas en coordinación con las instituciones de asistencia.

Por este motivo, también debe observar las siguientes actitudes administrativas respecto a su gasto y al tema que compete del abuso sexual infantil, así como las acciones de protección al menor, así como las reconsideraciones de su gasto, debido a que estos muy pocas son observados.

10

El presupuesto basado en resultados es la piedra angular para la revisión y fiscalización del uso y destino de los recursos públicos que se autorizan sea a través de la Auditoría al Desempeño, midiendo con los indicadores de eficiencia, eficacia, economía y calidad en su manejo, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así mismo, sean vinculados al Plan Nacional de Desarrollo vigente, considerando como eje central su Presupuesto Basado en Resultados, la Matriz de Indicadores de Resultados y la Matriz del Marco Lógico, lo que va a traer consigo la respectiva aprobación de sus cuentas públicas mostrando un gobierno eficiente, eficaz y económico en una adecuada rendición de cuentas.

El Gobierno Federal, en mayo del 2008 efectuó reformas a la constitución y a las leyes que de ella emanan, para impulsar la calidad del gasto público, con un nuevo modelo de planeación-presupuestación y rendición de cuentas, cuyo propósito fue el de mejorar la calidad y transparencia de la administración del erario en los tres órdenes de gobierno, a través de la medición de la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en la aplicación de recursos público así la importancia en la calidad de los indicadores de gestión y en los indicadores estratégicos para el cumplimiento de las metas mostradas en los programas presupuestarios.

Habrà que agregar, que la administración pública federal instrumentó como metodología oficial del Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), la Matriz del Marco Lógico (MML), misma que se caracteriza, por estructu-

rar la planeación con las matrices de indicadores de resultados, en los que se vinculan objetivos, metas y presupuestos a ejercer en el contexto de la satisfacción de las demandas sociales. El fundamento legal para evaluar el desempeño del sector público, es el artículo 134 constitucional, dado que en él se establece que: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y los Órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.”; correlativamente, en la Fracc. VI del art. 74 señala como facultades de los diputados; revisar la cuenta pública del año anterior, con objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera con la verificación del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

Por su parte, el artículo 26 constitucional dispone las normas y principios básicos conforme a los cuales se deberá llevar a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo, que son lineamientos a observar para asignar las actividades de la Administración Pública Federal, en ese sentido, establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, mismo que deberá impulsar el crecimiento en la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación y agrega que, mediante la participación de los sectores sociales y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de la Administración Pública Federal, para lo cual el Ejecutivo Federal establecerá un Sistema de Evaluación y Compensación por el Desempeño para medir los avances de las dependencias de la Administración Pública Federal centralizada en el logro de los objetivos y metas del Plan y de los programas sectoriales que se hayan comprometido a alcanzar anualmente y para compensar y estimular el buen desempeño de las unidades administrativas y de los servidores públicos, al respecto, es oportuno decir, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuenta con diversas facultades para coordinar las actividades de la evaluación y control de la planeación nacional.

En el orden de ideas planteado, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en su carácter de reguladora de la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales, dispone que los ejecutores de gasto serán responsables de la administración por resultados; para ello deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas, conforme a lo dispuesto en esta Ley y las demás disposiciones generales aplicables, y además, dispone que los recursos fe-

derales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes, y especifica que las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, son las que ejercerán las evaluaciones de la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en la aplicación de los recursos públicos y la calidad de administración pública y el impacto social del gasto público.

Las disposiciones descritas de la LFPRH, se encuentran instrumentadas en el reglamento de la misma ley, en los lineamientos generales del Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y también en reglas de operación de los programas.

Por su parte, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), dispone que los entes públicos tendrán que incluir en sus respectivas leyes de ingresos y presupuestos de egresos u ordenamientos equivalentes, apartados específicos con la información del listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados, con la asignación de recursos conforme a las clasificaciones administrativas, funcionales, programáticas, económicas, tipo de gasto, objeto del gasto por fuentes de financiamiento, del rubro de ingresos y, en su caso, geográfica y sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados, y agrega que es obligación de las entidades federativas remitir a la Secretaría de Hacienda información analítica sobre el destino del gasto público con sus avances físicos y financieros.

En el contexto planteado, la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas, para lo cual deberán utilizar indicadores para calificar el cumplimiento de las metas y objetivos de los programas, y la forma en que se encuentran vinculados con la planeación del desarrollo.

El Gobierno Federal, en mayo del 2008 efectuó reformas a la constitución y a las leyes que de ella emanan, para impulsar la calidad del gasto público, con un nuevo modelo de planeación-presupuestación y rendición de cuentas, cuyo propósito fue el de mejorar la calidad y transparencia de la administración del erario en los tres órdenes de gobierno, a través de la medición de la eficiencia, eficacia, economía y calidad de la gestión, en el cumplimiento de las metas mostradas en los programas presupuestarios.

Habría que agregar, que la administración pública federal instrumentó como metodología oficial del sistema de evaluación al desempeño, la del marco lógico, misma que se caracteriza, por estructurar la planeación con las matrices de indicadores de resultados, en los que se vinculan objetivos, metas y presupuestos a ejercer en el contexto de la satisfacción de las demandas sociales.

El fundamento legal para evaluar el desempeño del sector público es el artículo 134 constitucional, dado que en él se establece que: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.”; correlativamente, en la fracción VI del artículo 74 señala como facultades de los diputados; revisar la Cuenta Pública del año anterior, con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el Presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

Por su parte, el artículo 26 constitucional postula las normas y principios básicos conforme a los cuales se deberá llevar a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo, son lineamientos a observar para asignar las actividades de la Administración Pública Federal, en ese sentido, establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, mismo que deberá impulsar el crecimiento en la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación y agrega que, mediante la participación de los sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de la Administración Pública Federal, para lo cual el Ejecutivo Federal establecerá un Sistema de Evaluación y Compensación por el Desempeño para medir los avances de las dependencias de la Administración Pública Federal centralizada en el logro de los objetivos y metas del Plan y de los programas sectoriales que se hayan comprometido a alcanzar

anualmente y para compensar y estimular el buen desempeño de las unidades administrativas y de los servidores públicos, al respecto, es oportuno decir, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuenta con diversas facultades para coordinar las actividades de la evaluación y control de la planeación nacional .

En el orden de ideas planteado, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en su carácter de reguladora de la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales, dispone que los ejecutores de gasto serán responsables de la administración por resultados; para ello deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas, conforme a lo dispuesto en esta Ley y las demás disposiciones generales aplicables , y complementa, diciendo que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes , y especifica que la Secretaría de Hacienda y de la Función Pública, son las que ejercerán las evaluaciones de la eficiencia, eficacia, economía, y la calidad de administración pública y el impacto social del gasto público.

Las disposiciones descritas de la LFPRH, se encuentran instrumentadas en el reglamento de la misma ley, en los lineamientos generales del Sistema de Evaluación al Desempeño, en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y también en reglas de operación de los programas.

Por su parte, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dispone que los entes públicos tendrán que incluir en sus respectivas leyes de ingresos y presupuestos de egresos u ordenamientos equivalentes, apartados específicos con la información del listado de programas así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados, con la asignación de recursos conforme a la clasificación administrativa, funcional, programática, económica y, en su caso, geográfica y sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados. , y agrega que es obligación de las entidades federativas remitir a

la Secretaría de Hacienda información analítica sobre el destino del gasto público con sus avances físicos y financieros.

En el contexto planteado, la información presupuestaria y programática que forma parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas, para lo cual deberán utilizar indicadores para calificar el cumplimiento de las metas y objetivos de los programas, y la forma en que se encuentran vinculados con la planeación del desarrollo.

El presupuesto basado en resultados es una metodología de planificación y gestión financiera que se enfoca en la consecución de objetivos y resultados específicos. A diferencia del enfoque tradicional, donde el énfasis está en los gastos y las partidas presupuestarias, el presupuesto basado en resultados se centra en los logros esperados y las metas a alcanzar.

En lugar de simplemente asignar recursos a diferentes áreas o departamentos, el presupuesto basado en resultados busca vincular los recursos financieros con los resultados deseados. Esto implica identificar claramente los objetivos estratégicos, establecer indicadores de desempeño para medir el progreso hacia esos objetivos y asignar recursos de manera eficiente para lograrlos.

Algunos pasos clave para implementar un presupuesto basado en resultados son:

- a. Definir los objetivos: Identificar claramente cuáles son los objetivos estratégicos que se desean alcanzar. Estos deben ser específicos, medibles, alcanzables, relevantes y limitados temporalmente (SMART).
- b. Establecer indicadores: Definir indicadores de desempeño que permitan medir el avance hacia cada objetivo establecido. Estos indicadores deben ser cuantificables y estar alineados con la visión estratégica.
- c. Asignación de recursos: Determinar qué recursos financieros son necesarios para lograr cada objetivo y asignarlos adecuadamente según las prioridades establecidas.

- d. Monitoreo y seguimiento: Realizar un seguimiento regular del progreso hacia cada objetivo utilizando los indicadores definidos previamente. Esto permite evaluar si se están obteniendo los resultados esperados o si es necesario realizar ajustes en la asignación de recursos.
- e. Evaluación y mejora continua: Analizar los resultados obtenidos y realizar una evaluación del desempeño para identificar áreas de mejora. Esto permite ajustar el presupuesto y las estrategias en función de los aprendizajes obtenidos.

El presupuesto basado en resultados promueve una mayor eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en la gestión financiera, ya que se enfoca en los resultados finales más que en las actividades o gastos individuales. Además, facilita la toma de decisiones informadas al vincular directamente los recursos financieros con los objetivos estratégicos de la organización.

1. Enfoque en los resultados: El presupuesto basado en resultados se centra en la consecución de metas y objetivos específicos. Esto implica que los recursos financieros se asignan de manera estratégica para lograr esos resultados deseados. En lugar de simplemente asignar fondos a actividades o departamentos, se busca maximizar el impacto y la eficiencia al vincular directamente los recursos con los logros esperados.
2. Orientación hacia el valor público: El presupuesto basado en resultados pone énfasis en generar valor público y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Se busca que las inversiones públicas estén alineadas con las necesidades y prioridades de la sociedad, asegurando un uso efectivo y eficiente de los recursos públicos.
3. Medición del desempeño: Una parte fundamental del presupuesto basado en resultados es establecer indicadores claros para medir el progreso hacia cada objetivo establecido. Estos indicadores permiten evaluar si se están obteniendo los resultados esperados y realizar ajustes si es necesario. La medición del desempeño ayuda a identificar áreas donde se requiere una mayor atención o inversión, así como a reconocer buenas prácticas que pueden replicarse.
4. Transparencia y rendición de cuentas: Al enfocarse en los resultados, el presupuesto basado en resultados promueve una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de las entidades gubernamentales.

mentales u organizaciones involucradas. Los ciudadanos pueden ver cómo se están utilizando sus recursos financieros y evaluar si se están cumpliendo las metas establecidas.

5. Mejora continua: El presupuesto basado en resultados fomenta la mejora continua al permitir una evaluación constante del desempeño y los resultados obtenidos. Esto implica aprender de las experiencias pasadas, identificar áreas de mejora y ajustar el presupuesto y las estrategias en función de esos aprendizajes.
6. Participación ciudadana: Una característica importante del presupuesto basado en resultados es la participación ciudadana en el proceso de planificación y toma de decisiones. Esto permite que los ciudadanos influyan en la definición de objetivos, prioridades y asignación de recursos, asegurando que se reflejen sus necesidades e intereses.

En resumen, el presupuesto basado en resultados es una metodología que busca maximizar el impacto y eficiencia al vincular los recursos financieros con los logros esperados. Promueve la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, mientras se enfoca en generar valor público a través del cumplimiento efectivo de metas y objetivos específicos.

Considerando como eje central su Presupuesto Basado en Resultados, la Matriz de Indicadores de Resultados y la Matriz del Marco Lógico, lo que va a traer consigo la respectiva aprobación de sus cuentas públicas mostrando un gobierno eficiente, eficaz y económico en una adecuada rendición de cuentas. De lo planteado, implica que todos los actores mencionados cuenten con sistemas modernos de informática para garantizar el oportuno y correcto registro, control y fiscalización del ejercicio del presupuesto.

Por todo lo anterior, es necesario que instituciones como el INAI, expongan programas preventivos, debido a que México, es el segundo país con mayor turismo sexual infantil con mas de 20 mil casos al año (H. Congreso de la Unión, Boletín 4910) y es el primer lugar de abuso sexual infantil en el Mundo, según la OCDE (Gómez, La jornada 11/03/2023).

Por este motivo es necesario impulsar proyectos preventivos bajo el auspicio de universidades, centros de estudio, instituciones de asistencia, iniciativa privada, así como de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, SEP, INAI para integrar acciones conjuntas con las instituciones de justicia en el país.

Objetivos

1. Educar a las familias por medio de videos sobre la violencia en los niños
2. Orientar a las y los maestros sobre las medidas preventivas
3. Fomentar en las niñas y niños la cultura de la prevención y la auto-protección
4. Exponer material de consulta en redes sociales para las familias
5. Impulsar este tema como parte de la agenda de gobierno, para su atención en todos los poderes, escuelas y agrupaciones en donde todas y todos sean partícipes de la solución

Medios

18

El proyecto se basa en los materiales del proyecto Children's rights, ¡UP!, (<https://childrensrighsup.eu/es/>) el cual es de acceso libre y se toman sus materiales para adecuarlos al entorno mexicano. Esto se realizó por medio del Ciudadano Rommyn, para explicar con videos de 30 a 40 segundos, de manera breve, los contenidos, distribuidos en 100 videos de acceso libre.

La base de las políticas de los gobiernos de acuerdo a las firmas en los acuerdos internacionales, por lo que se debe revisar la agenda 2030.

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16: “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”¹, así en lo particular con la meta 16.5: “reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas”. (OMT, 2023)

En la comisión de un delito, existen muchas omisiones y más cuando son para niñas y niños, por lo que debe observarse desde la óptica preventiva, educar a familias, niñas, niños y maestros, con respecto al cómo actuar ante los hechos de abuso sexual infantil y el cómo prevenirlos. Cuando estos se dan, instituciones como el Instituto Nacional de Transparencia (INAI), deben ser coadyuvantes en la difusión de material preventivo, así

¹ Organización Internacional del Trabajo (OMT): revisado (21/07/2023) https://www.ilo.org/global/topics/dw4sd/theme-by-sdg-targets/WCMS_621387/lang-es/index.htm

como garantizar los derechos de las niñas, niños y sus familiares ante las instituciones de justicia y asistencia, además de orientar a la ciudadanía y, en la clínica, prevención y atención al maltrato; de igual forma, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), estatal y municipal que por medio de ficha de atención, valoración psicológica de primer nivel de contención y en el inicio del proceso se hace el acompañamiento a la víctima en la fiscalía para denunciar el presunto delito y generar la carpeta de investigación.

¿Cómo usar este libro?

Este libro es parte de una serie de videos educativos que se están generando, Derechos Humanos para niñas y niños, el cual se puede encontrar en la siguiente dirección:

https://drive.google.com/file/d/1NeVV_7rYVcjLLX3m2BjGMWl6nG1fuqTbY/view?usp=drive_link

o en el código QR:

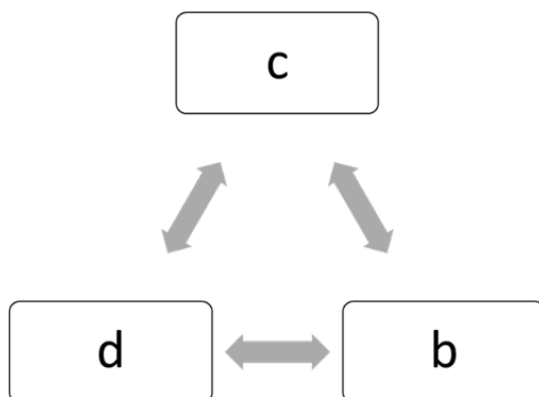


Por este medio se puede enseñar al público acerca de los derechos fundamentales como los pueden ser: derecho a la salud, a la educación, a la libertad de expresión y a la información, del cual se derivan estos proyectos.

Para usar este libro, se requieren dinámicas grupales en donde el menor esté acompañado todo el tiempo. De igual forma, es importante explicar y aclarar todas sus dudas, esto debe ser tanto por parte de su familia como por sus profesoras y profesores y deben intercambiar opiniones sobre la interacción de la siguiente manera:

- a. Niñas, niños
- b. Materiales audiovisuales
- c. Familiares
- d. Profesoras y profesores
- e. En donde:

Figura 1 Interrelación de docentes, familiares, materiales audiovisuales.

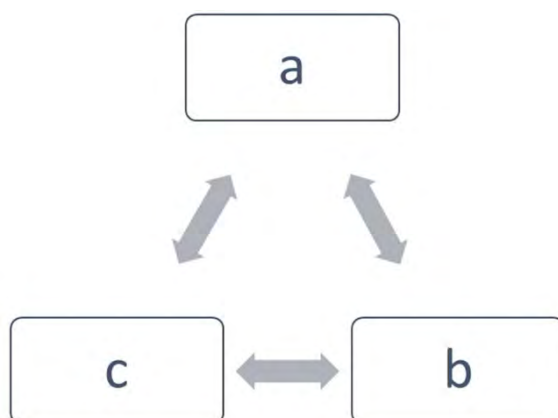


Fuente: elaboración propia

El primer paso es observar los materiales entre los profesores y los padres de familia para poder establecer el diálogo y compromiso de estos grupos de trabajo, quienes deberán determinar las agendas para socializar la información y establecer los códigos de conducta que se deben registrar para las niñas, niños y familiares.

La información de este primer eslabón se obtiene de los videos, los cuales deben ser analizados a pesar de su corta duración. Cada sesión de estos talleres se pueden analizar de 10 videos.

Figura 2 Niños y niñas, profesores y materiales audiovisuales.

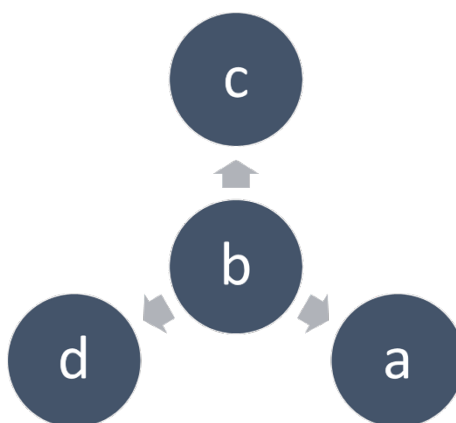


Fuente: elaboración propia

En estos talleres se deben consolidar los conocimientos dirigidos a los menores, a los cuales se les deben aclarar todas sus dudas.

En este punto, las y los menores se enfrentan situaciones en donde por la vigilancia y protección de sus familiares pueden exponer sus miedos y realidades cotidianas en los diferentes escenarios sociales en donde se desenvuelven: con las y los amigos, en el gimnasio, en su casa, la casa de los parientes, etc.

Figura 3 Interacción niños, niña, los docentes, y familiares con los materiales audiovisuales.

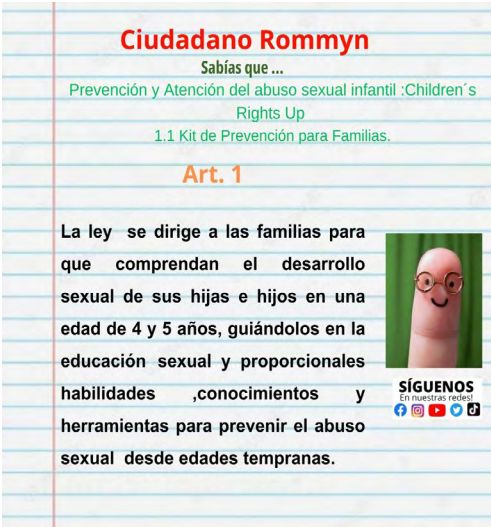


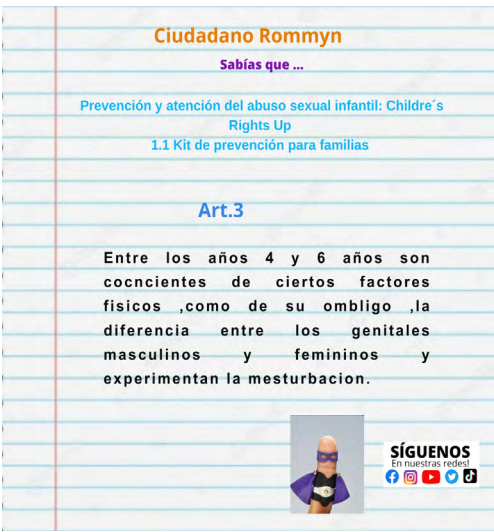
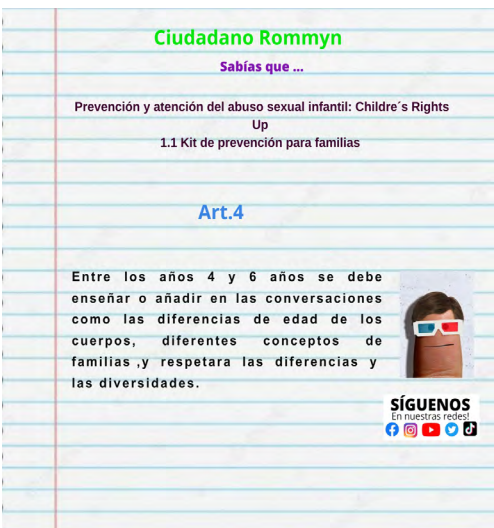
Fuente: elaboración propia

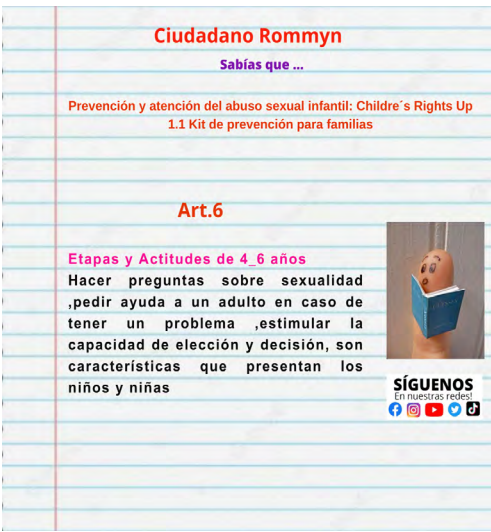
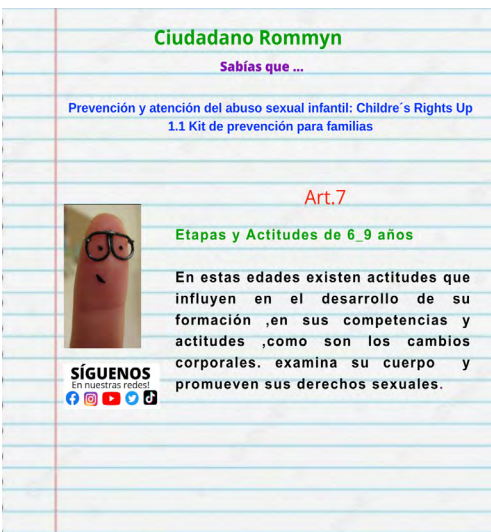
En todo momento, el aprovechamiento de los materiales audiovisuales debe ser revisado por los involucrados para permitir el avance en sus técnicas de enseñanza-aprendizaje. Estos deben estar adaptados a sus valores, tiempos, lugares y circunstancias sociales, con lo que se permitirá cambiar los paradigmas sociales a futuro.

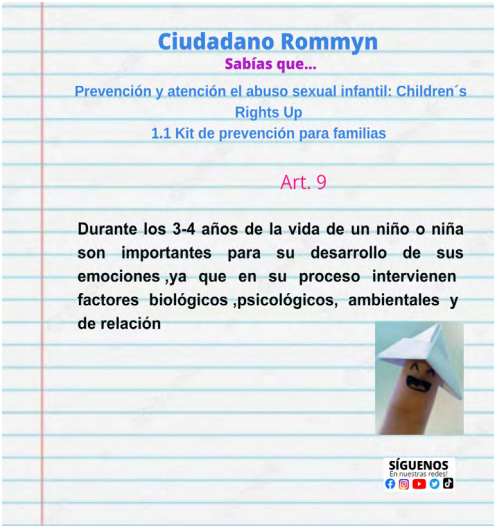
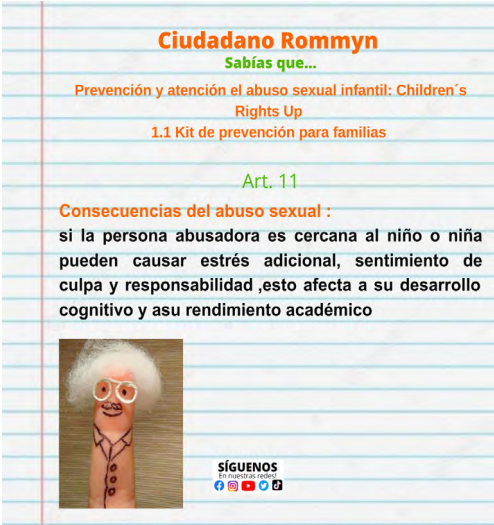
Este material es un libro familiar y de aprovechamiento social, que permite exigir el derecho a la información sobre el abuso que viven las niñas y niños en el orden mundial, pero que se debe atacar desde lo local.

Tabla 1. Artículos disponibles en Youtube

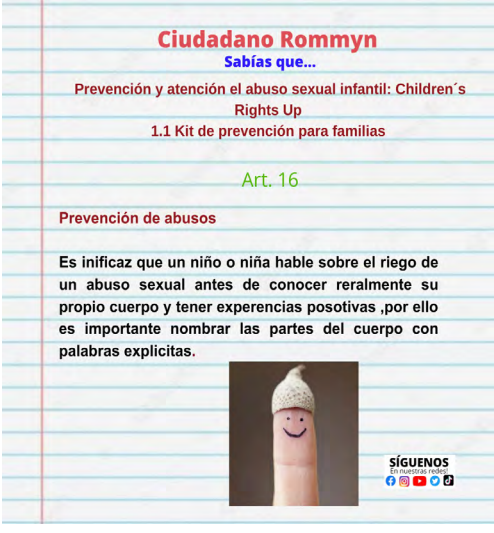
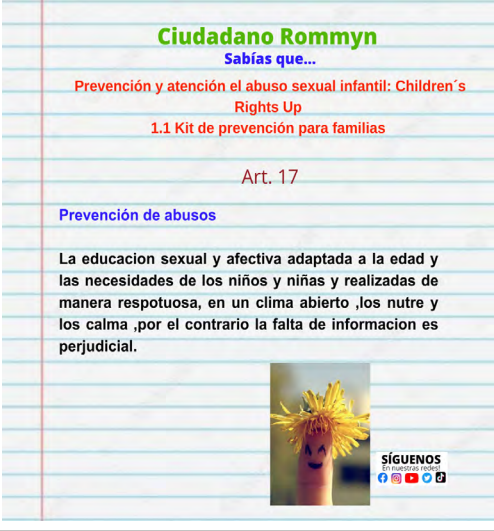
Codigo QR y Link de YouTube	Descripción	Postal
 https://youtube.com/shorts/Svbl6aYgT2Y	¡Hola!, ¿cómo están todos ustedes? Nuevamente estamos con un nuevo proyecto: “Mejores prácticas de transparencia: Prevención del abuso sexual infantil mediante la promoción de competencias clave y comportamientos saludables en niños pequeños” ven y conoce más sobre ellos.	
 https://youtube.com/shorts/Az a3kJbkSv0	Esta ley está dirigida para que las familias sepan cómo enseñar a sus hijos e hijas sobre su sexualidad.	
 https://youtu.be/iFIIt-baE9Lzc	En esta ley se explica que las familias deben estar informadas sobre cómo los niños y niñas de 0 a 4 años de edad obtienen conocimientos y para ellos los padres deben guiarlos.	

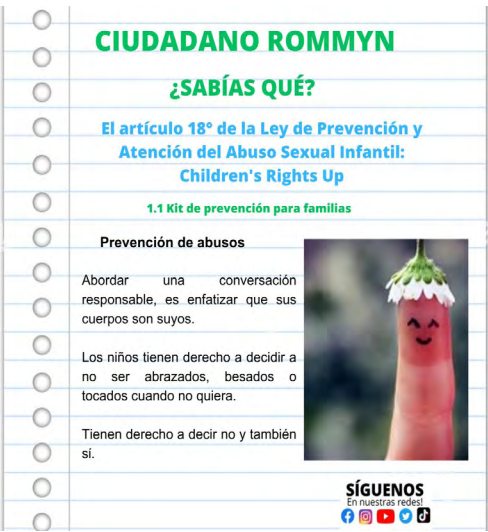
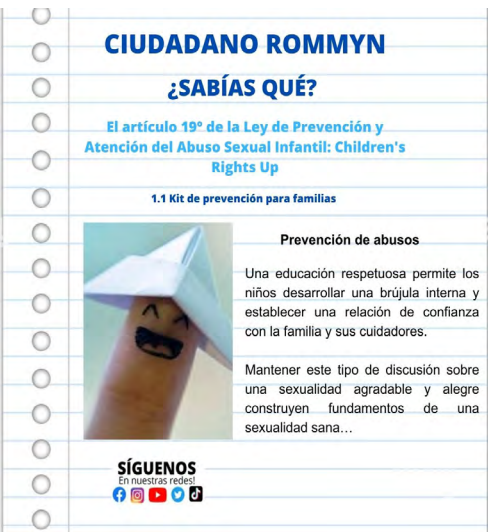
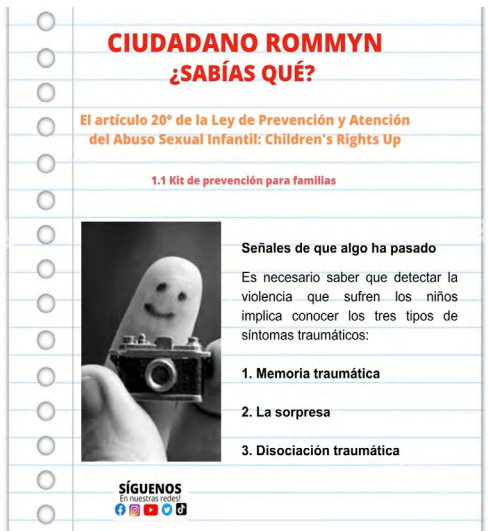
Codigo QR y Link de YouTube	Descripción	Postal
 https://youtu.be/92J-ppXjIWvM	El artículo 3 explica que los niños y niñas de 3 a 4 años experimentan diferentes sensaciones, intereses y experiencias.	
 https://youtube.com/shorts/6q Nuchae	En este artículo explica cómo la familia debe empezar a enseñarles información que les ayude a los niños y niñas de 4 a 6 años a entender su desarrollo sexual.	
 https://youtu.be/HgE_OnyZ-2Y	Esta postal explica cómo existen etapas de actitudes para los niños de 0-4 años de edad, para obtener un desarrollo libre e informativo	

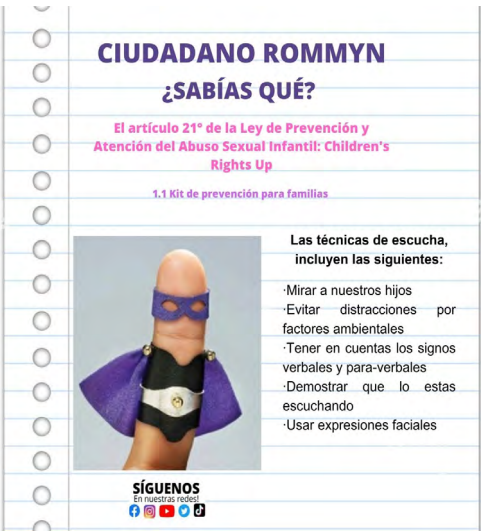
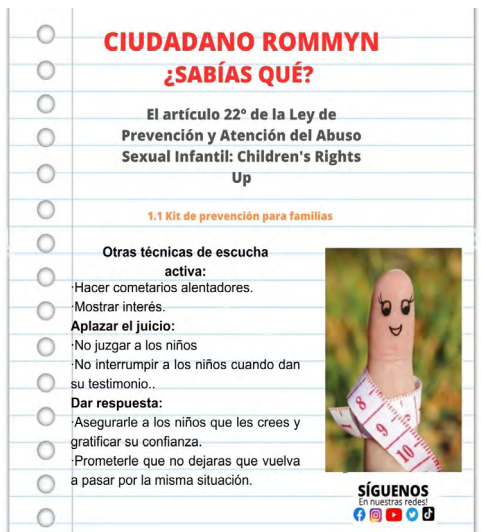
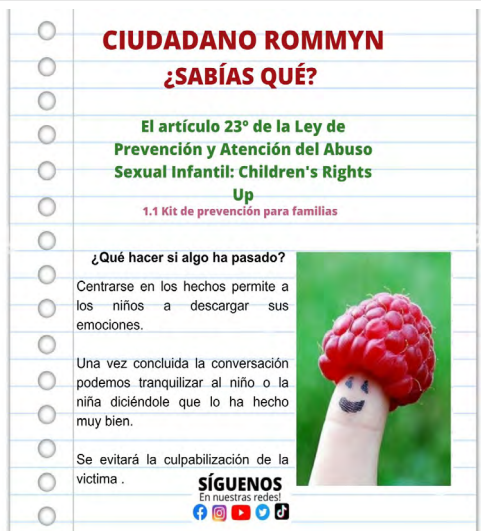
Codigo QR y Link de YouTube	Descripción	Postal
 https://youtube.com/shorts/nMbmIS_dSg	El artículo 6 habla de cómo los niños de 4-6 años de edad deben estar informados y para ellos incluye los factores de competencias y actitudes para su desarrollo sexual.	
 https://youtu.be/L34j_DYhY0M	Hablaremos sobre las etapas y actitudes de los niños y niñas de 6-9 años de edad, como van experimentando nuevas experiencias, sentimientos, deseos e información	
 https://youtu.be/NHKJ-FlxauhU	En este artículo se enfoca en las emociones que tienen los niños y las niñas, como algunas son positivas y negativas, y con el paso del tiempo las emociones son innatas como la ira, la felicidad, el asco, etc.	

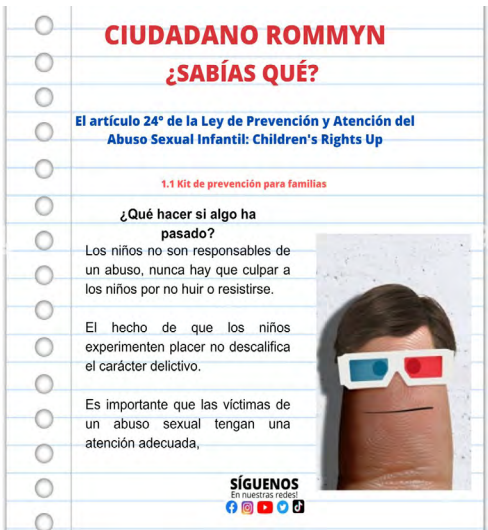
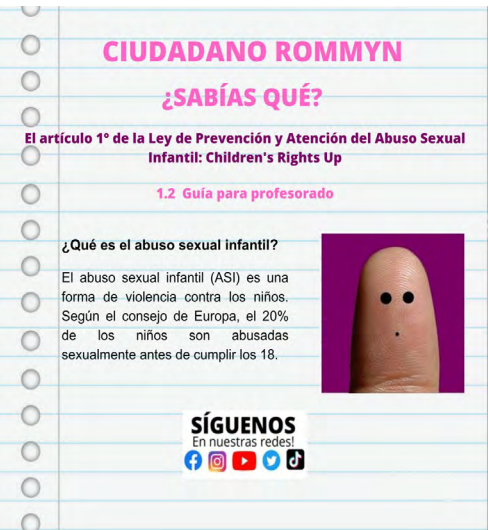
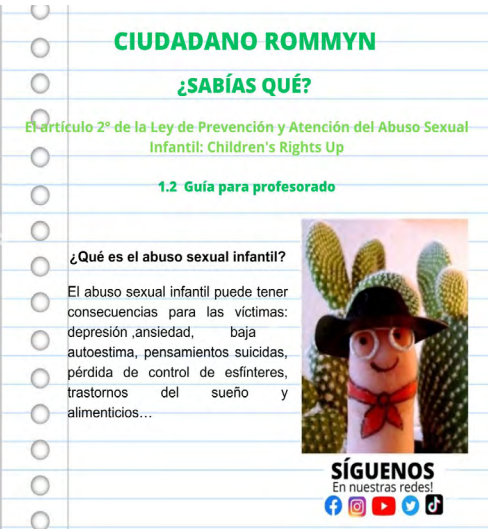
Codigo QR y Link de YouTube	Descripción	Postal
 https://youtube.com/shorts/hYWTLXyfQKY	Este explica que los factores biológicos, psicológicos, ambientales y reales, son importantes para su desarrollo emocional.	
 https://youtube.com/shorts/R77JONV2EhA	En este artículo dice que existen consecuencias del abuso sexual para niños y niñas que pueden afectar a su entorno.	
 https://youtube.com/shorts/fLZaS9DIYSk	En el artículo 11 explica las consecuencias que existen para los niños y niñas, si es que su abusador es cercano a ellos	

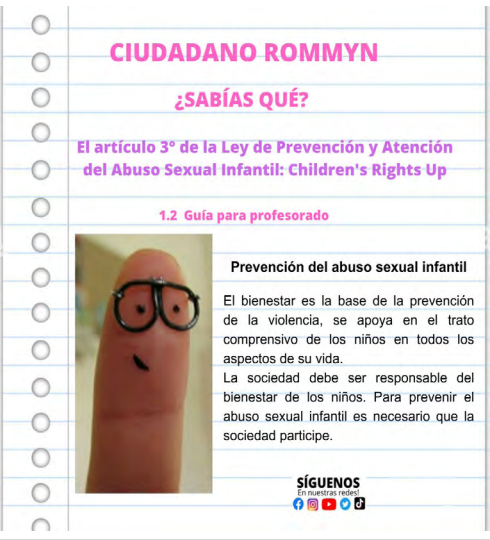
Codigo QR y Link de YouTube	Descripción	Postal
 https://youtube.com/shorts/ERnJyuljow	Es importante la reacción que muestra un adulto para ayudar a un niño o niña que sufre abuso sexual, deben ser precisas y correctas para que el niño o niña se sienta protegido.	Ciudadano Rommyn Sabías que... Prevención y atención el abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.1 Kit de prevención para familias Art. 12 Consecuencias del abuso sexual infantil : Es importante la respuesta y la reaccion de la persona de confianza (familiar o profesora) que recurra el niño o niña para explicar la situacion ,ya que debe creerle ,tranquilizarlo y tomar medidas para que no vuelve ocurrir para despues ponerlo en manos de un experto 
 https://youtube.com/shorts/bY8IzJFx6vA	Este artículo habla sobre la buena comunicación que debe existir para la prevención del abuso sexual hacia niños y niñas.	Ciudadano Rommyn Sabías que... Prevención y atención el abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.1 Kit de prevención para familias Art. 13 Comunicacion y Confianza La buena comunicación puede servir como un medio eficiente para prevenir el abuso sexual infantil ,ya que permite que los niños y niñas se sienten comodoss hablando de cualquier tipo de sentimiento 
 https://youtu.be/1a-Fi_DPHsrg	Aquí explica que hay diferentes tipos de comunicación como imágenes, señas, gestos que usamos voluntaria e involuntariamente.	Ciudadano Rommyn Sabías que... Prevención y atención el abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.1 Kit de prevención para familias Art. 14 Comunicación y Confianza En la comunicación no solo se refiere a la accion de hablar ,también podemos comunicarnos con otros elementos como son los gestos y expresiones que utilizamos consientes o inconscientes ,este tipo de comunicación se llama comunicación no verbal y puede crear espacios para multiples interpretaciones 

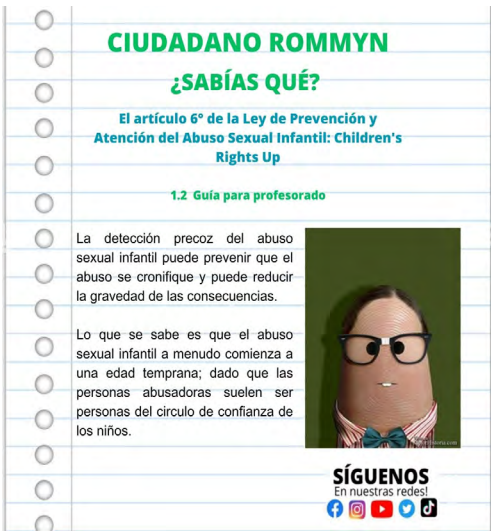
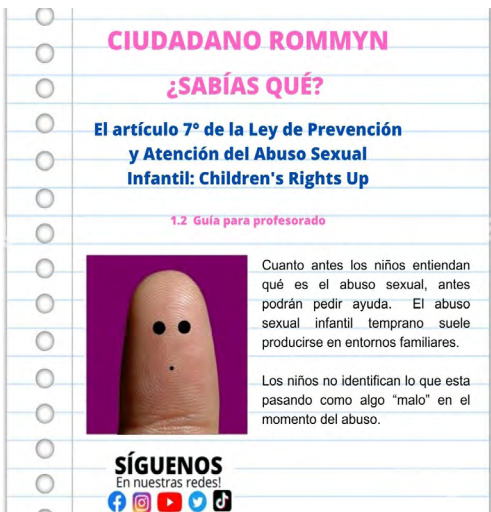
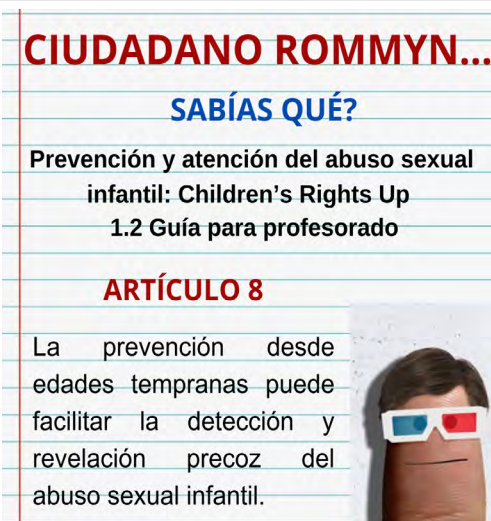
Codigo QR y Link de YouTube	Descripción	Postal
 https://youtu.be/yPez-f3wPOQg	El artículo 15 nos dice que hay diferentes tipos de comunicación, como son el verbal, el no verbal, el extraverbal y paraverbal.	
 https://youtu.be/W1-zuu0s_SBM	Este artículo nos dice que los niños deben conocer correctamente su cuerpo y saber cómo se llama cada parte de su cuerpo para prevenir un abuso sexual.	
 https://youtu.be/HYj_LnBGACE	Para prevenir un abuso sexual, los niños y niñas que la educación afectiva y adecuada a su edad, atendiendo sus necesidades, pueden influir a que los abusos sexuales sean menos, por la información conocida.	

Codigo QR y Link de YouTube	Descripción	Postal
 https://youtu.be/m7W-JFJpFgvs	En este artículo nos menciona que todo niño o niña es libre y tiene derecho a decidir quién puede abrazarlo, besarlo, hacerle cosquillas y puede cambiar de opinión cuando él así lo decida, esto indica al niño que su NO SE VALE Y RESPETA, y también aprender a poner límites hasta con sus familiares.	 CIUDADANO ROMMYÑ ¿SABÍAS QUÉ? El artículo 18° de la Ley de Prevención y Atención del Abuso Sexual Infantil: Children's Rights Up 1.1 Kit de prevención para familias Prevención de abusos Abordar una conversación responsable, es enfatizar que sus cuerpos son suyos. Los niños tienen derecho a decidir a no ser abrazados, besados o tocados cuando no quiera. Tienen derecho a decir no y también sí. SÍGUENOS En nuestras redes!
 https://youtu.be/DgrTSLSGngY	A menudo debemos enseñar una educación respetuosa al niño o niña para que estos establezcan una relación de confianza con su familia o cuidadores para que así ellos puedan prestar atención cuando exista una situación de abuso y siempre estar tranquilos que nuestros niños tendrán la educación y razonamiento de que están presentando una situación grave y que nos tendrán la confianza de platicarnos.	 CIUDADANO ROMMYÑ ¿SABÍAS QUÉ? El artículo 19° de la Ley de Prevención y Atención del Abuso Sexual Infantil: Children's Rights Up 1.1 Kit de prevención para familias Prevención de abusos Una educación respetuosa permite los niños desarrollar una brújula interna y establecer una relación de confianza con la familia y sus cuidadores. Mantener este tipo de discusión sobre una sexualidad agradable y alegre construyen fundamentos de una sexualidad sana... SÍGUENOS En nuestras redes!
 https://youtube.com/shorts/aOgHxG2DB30	Debemos tener presente siempre que existen señales cuando nuestros niños y niñas experimentan eventos que pueden ser traumáticos para ellos y esto puede ser clave y entre estos podemos encontrar: memoria traumática que desborda emocionalmente el afrontamiento del niño o niña, sorpresa que se siente cuando algo le impresiona, disociación traumática.	 CIUDADANO ROMMYÑ ¿SABÍAS QUÉ? El artículo 20° de la Ley de Prevención y Atención del Abuso Sexual Infantil: Children's Rights Up 1.1 Kit de prevención para familias Señales de que algo ha pasado Es necesario saber que detectar la violencia que sufren los niños implica conocer los tres tipos de síntomas traumáticos: 1. Memoria traumática 2. La sorpresa 3. Disociación traumática SÍGUENOS En nuestras redes!

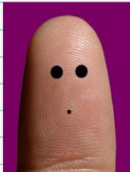
Codigo QR y Link de YouTube	Descripción	Postal
 https://youtube.com/shorts/CWffLbze3aM	La escucha activa es crucial siempre, pero especialmente en los casos en que los niños o niñas parecen estar mal, ya que de lo contrario podrías perder lo que tu hijo o hija realmente está diciendo, algunos ejemplos de esta es mirarlo directamente, evitar distracciones, demostrarle que los estamos escuchando, usar expresiones faciales.	
 https://youtube.com/shorts/ykHKJa3rVWs	Nos menciona más ejemplos de lo que es escucha activa como lo es mostrar interés, no juzgar al niño o niña, no interrumpirlo, ya que no sabemos lo difícil que es para ellos, contarnos, siempre asegurarles que le crees y agradecer que tenga la confianza de contarlo y asegurarle que no dejarás que vuelva a pasar.	
 https://youtube.com/shorts/onkI35sqmhw	Nos explica que cuando ha pasado algo debemos centrarnos en los hechos para que permita al niño o niña que saque sus emociones y cuando terminemos la plática debemos tranquilizar al niño o niña y decirle que lo hizo muy bien y que vamos a buscar una solución y evitar que el niño o niña se sienta culpable.	

Codigo QR y Link de YouTube	Descripción	Postal
 https://youtube.com/shorts/WwRVUepZs8I	Un niño o niña nunca va a ser responsable o culpable de sufrir algún abuso y no debemos excusar a un abusador. Acudir con ayuda especializada de víctimas de violencia puede permitir que se recupere y pueda volver a una vida normal o casi normal la víctima.	 CIUDADANO ROMMYN ¿SABÍAS QUÉ? El artículo 24º de la Ley de Prevención y Atención del Abuso Sexual Infantil: Children's Rights Up 1.1 Kit de prevención para familias ¿Qué hacer si algo ha pasado? Los niños no son responsables de un abuso, nunca hay que culpar a los niños por no huir o resistirse. El hecho de que los niños experimenten placer no descalifica el carácter delictivo. Es importante que las víctimas de un abuso sexual tengan una atención adecuada, SÍGUENOS En nuestras redes!
 https://youtube.com/shorts/bG9HfnJYyJs	El abuso sexual infantil es una forma de violencia contra los niños y niñas. Según el Consejo de Europa, el 20% de los niños y niñas son abusados sexualmente antes de cumplir los 18 años, independientemente de su estatus socioeconómico o de su origen, esto dando a entender que cualquier niña o niño puede llegar a sufrir este tipo de violencia.	 CIUDADANO ROMMYN ¿SABÍAS QUÉ? El artículo 1º de la Ley de Prevención y Atención del Abuso Sexual Infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado ¿Qué es el abuso sexual infantil? El abuso sexual infantil (ASI) es una forma de violencia contra los niños. Según el consejo de Europa, el 20% de los niños son abusados sexualmente antes de cumplir los 18. SÍGUENOS En nuestras redes!
 https://youtube.com/shorts/eV6jeJVjnD4	El abuso sexual infantil puede tener consecuencias para las víctimas como: depresión, ansiedad, baja autoestima, pensamientos suicidas, pérdida de control sobre los esfínteres, quejas somáticas, trastornos del sueño y de la alimentación, así como problemas de salud mental en la adolescencia y la vida adulta. Además, puede afectar al rendimiento académico de los niños y niñas.	 CIUDADANO ROMMYN ¿SABÍAS QUÉ? El artículo 2º de la Ley de Prevención y Atención del Abuso Sexual Infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado ¿Qué es el abuso sexual infantil? El abuso sexual infantil puede tener consecuencias para las víctimas: depresión, ansiedad, baja autoestima, pensamientos suicidas, pérdida de control de esfínteres, trastornos del sueño y alimenticios... SÍGUENOS En nuestras redes!

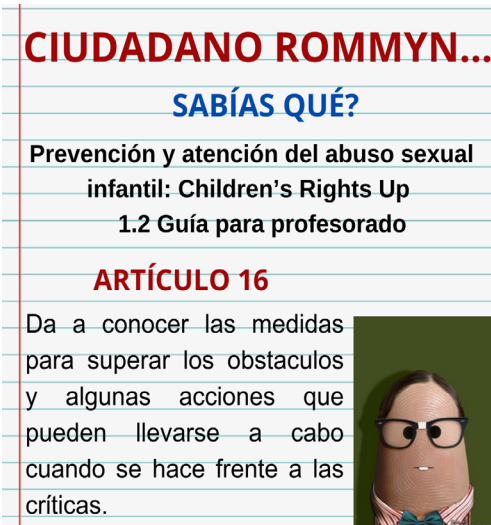
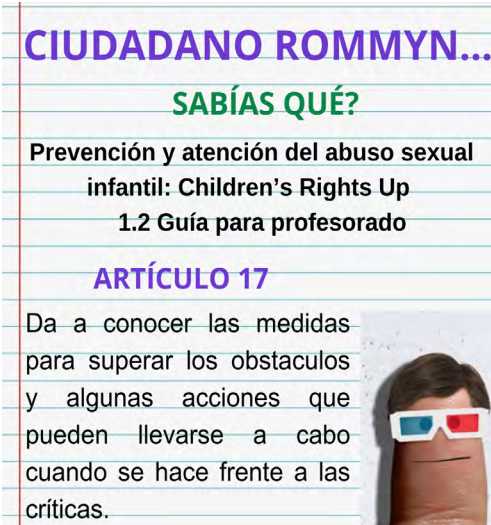
Codigo QR y Link de YouTube	Descripción	Postal
 https://youtube.com/shorts/8auapO6J6gg	Para prevenir el abuso sexual infantil, es necesario ir a la base de la prevención de la violencia: el bienestar de los niños y niñas. El bienestar es la base de la prevención de la violencia porque se apoya en el trato comprensivo de los niños y las niñas en todos los aspectos de su vida.	
 https://youtube.com/shorts/PO3_mGWLarc	Saber que los pilares principales que promueven la prevención son: Los derechos de los niños y las niñas forman parte de la prevención del abuso sexual infantil. La educación sexual es la otra parte, puesto que nos permite entender el desarrollo de los niños y las niñas en este aspecto concreto y nos ayuda a enseñar a los niños y las niñas a reconocer los abusos sexuales.	
 https://youtube.com/shorts/Y2IUGBdHAv0	Otros pilares principales por los que se promueve la prevención son hablar del abuso sexual infantil ayudará a compartir el mensaje entre las personas que rodean al niño o niña y aumentará las posibilidades de poder identificar casos de abuso, la construcción de entornos protectores prevendrá el abuso sexual infantil.	

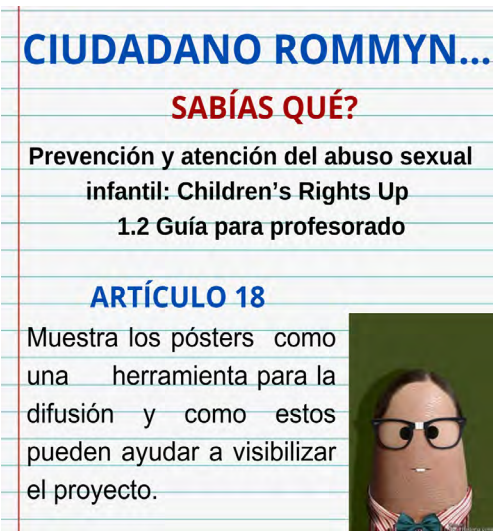
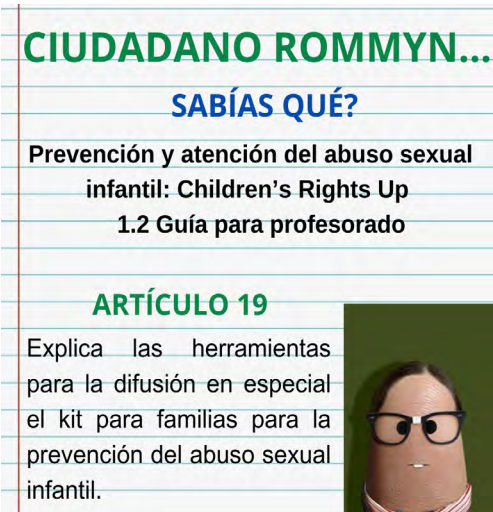
Codigo QR y Link de YouTube	Descripción	Postal
 https://youtube.com/shorts/Dg4IpKWgqeQ	La detección temprana del abuso sexual infantil puede prevenir que el abuso se cronifique y puede reducir la gravedad de las consecuencias. El abuso sexual se produce en una temprana edad. Como consecuencia, poco se sabe sobre la prevalencia de abuso sexual en esta etapa que por ende trae consecuencias.	 CIUDADANO ROMMYN ¿SABÍAS QUÉ? El artículo 6° de la Ley de Prevención y Atención del Abuso Sexual Infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado La detección precoz del abuso sexual infantil puede prevenir que el abuso se cronifique y puede reducir la gravedad de las consecuencias. Lo que se sabe es que el abuso sexual infantil a menudo comienza a una edad temprana; dado que las personas abusadoras suelen ser personas del círculo de confianza de los niños. SÍGUENOS En nuestras redes!
 https://youtube.com/shorts/ep5I5Ut2bog	Cuanto antes los niños y niñas entiendan qué es el abuso sexual infantil, antes podrán pedir ayuda. El abuso sexual infantil temprano suele producirse en un entorno con vínculos emocionales, como la familia. Este contexto favorece que, en la mayoría de los casos, no haya pruebas físicas de abuso, puesto que la persona abusadora no utilizará la fuerza física, sino que manipulará al niño o niña.	 CIUDADANO ROMMYN ¿SABÍAS QUÉ? El artículo 7° de la Ley de Prevención y Atención del Abuso Sexual Infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado Cuanto antes los niños entiendan qué es el abuso sexual, antes podrán pedir ayuda. El abuso sexual infantil temprano suele producirse en entornos familiares. Los niños no identifican lo que esta pasando como algo "malo" en el momento del abuso. SÍGUENOS En nuestras redes!
 https://youtube.com/shorts/ulHofDk-5Yw	La prevención desde edades tempranas puede facilitar la detección y revelación temprana del abuso sexual infantil. La dependencia y la relación emocional del niño y la niña con el abusador hace que sea muy difícil para él o ella explicar lo que está pasando o incluso identificar el abuso como algo negativo.	 CIUDADANO ROMMYN... SABÍAS QUÉ? Prevención y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado ARTÍCULO 8 La prevención desde edades tempranas puede facilitar la detección y revelación precoz del abuso sexual infantil.

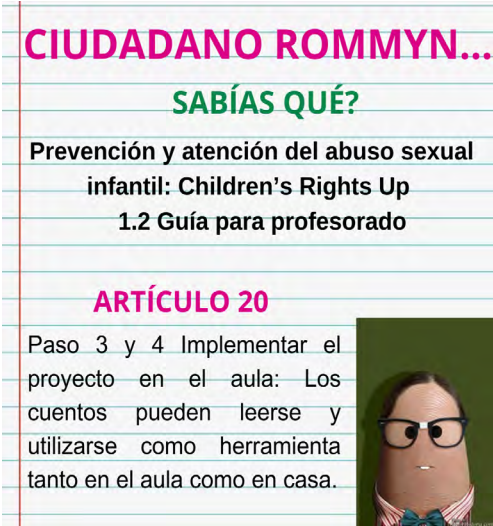
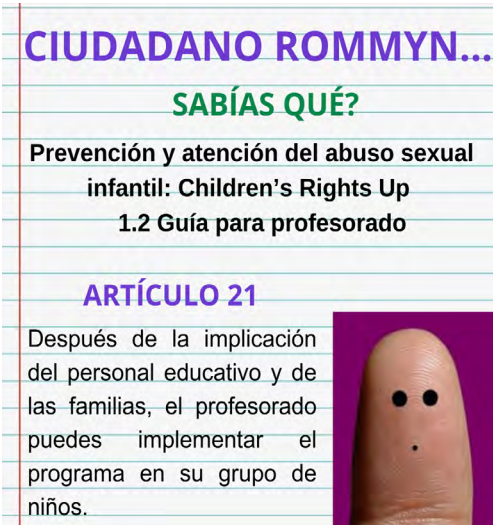
Codigo QR y Link de YouTube	Descripción	Postal
 https://youtube.com/shorts/frailrHVTWI	La prevención puede detener futuros abusos, porque el niño o la niña sabrá qué hacer si alguna vez se encuentra en esta situación. Para evitar el abuso sexual infantil debemos empezar a educar antes de que se produzcan los abusos, de forma que el personal educativo, las familias y los niños y las niñas	CIUDADANO ROMMYN... SABÍAS QUÉ? Prevención y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado ARTÍCULO 9 La prevención precoz puede detener futuros abusos, porque el niño o la niña sabrá qué hacer si alguna vez se encuentra en esta situación. 
 https://youtube.com/shorts/L5eosUX53b4	La prevención del abuso sexual infantil puede ayudar a detectar otros tipos de violencia. Cuando prevenimos el abuso sexual infantil, hacemos que los niños y las niñas aprendan sobre las partes íntimas, la intimidad, el consentimiento y los límites. Estos conceptos son indispensables tanto para la educación en sexualidad como para la prevención.	CIUDADANO ROMMYN... SABÍAS QUÉ? Prevención y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado ARTÍCULO 10 La prevención del abuso sexual infantil puede ayudar a detectar otros tipos de violencia. Cuando prevenimos el abuso sexual infantil, hacemos que los niños aprendan sobre los límites. 
 https://youtube.com/shorts/H7OI66iaD0E	Artículo 11 ¿Qué es el CRUP? Children's rights up! (CRUP) un programa de prevención del abuso sexual infantil para entornos educativos. CRUP se está desarrollando para implementarse en contextos multiculturales, donde existen diferentes estructuras familiares con diversidad de creencias religiosas y políticas, diferentes niveles socioeconómicos u orígenes geográficos.	CIUDADANO ROMMYN... SABÍAS QUÉ? Prevención y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado ARTÍCULO 11 ¿Qué es el CRUP? "Children's rights up!" (CRUP) un programa de prevención del abuso sexual infantil para entornos educativos. 

Codigo QR y Link de YouTube	Descripción	Postal
 https://youtu.be/scpS-bK3Q8-M	Artículo 12 Implementación de programas de prevención. Involucrar tanto a la comunidad educativa como a las familias de los niños y las niñas es la clave del éxito del programa. Las familias también son muy importantes para el programa, ya que pueden trabajar con los niños y niñas desde casa y pueden asegurar la continuidad de la prevención una vez finalizado el programa.	CIUDADANO ROMMYN... SABÍAS QUÉ? Prevención y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado ARTÍCULO 12 Implementación de programas de prevención Involucrar tanto a la comunidad educativa como a las familias de los niños y niñas es la clave del éxito del programa. 
 https://youtube.com/shorts/MtlCc6ZsKpg?feature=share	Artículo 13 • Formarse • Implicar al colegio e involucrar a las • Familias • Implementar el programa en la clase • Continuar previniendo el abuso sexual infantil una vez que el programa de prevención haya finalizado.	CIUDADANO ROMMYN... SABÍAS QUÉ? Prevención y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado ARTÍCULO 13 Implementación de programas de prevención y continuar previniendo el abuso sexual infantil. 

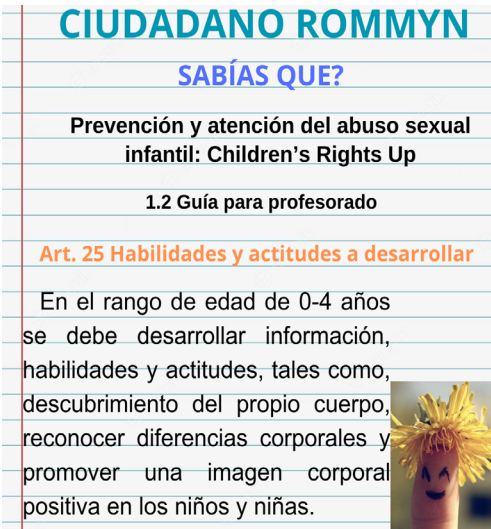
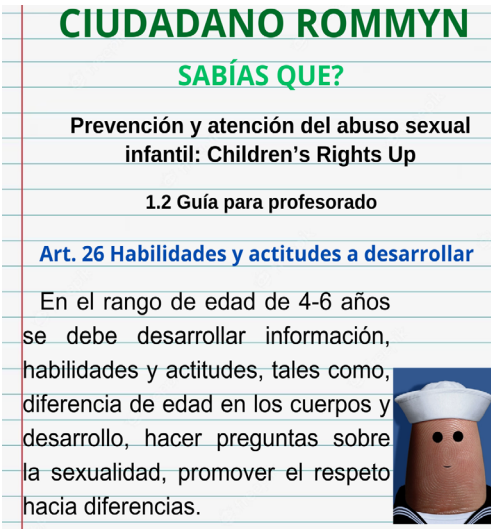
Codigo QR y Link de YouTube	Descripción	Postal
 https://youtube.com/shorts/oyyon9sTIIY?feature=share	Artículo 14 Paso 1 Fórmate Informarse sobre la sexualidad infantil, el abuso sexual infantil y cómo prevenirlo. Antes de implementar actividades con los niños y las niñas, primero, debes saber qué estás previniendo y sus características. Además, para implicar a otras personas del entorno educativo e involucrar a las familias primero hay que saber qué es y por qué es importante prevenirlo.	 CIUDADANO ROMMYN... SABÍAS QUÉ? Prevención y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado ARTÍCULO 14 Informarse sobre la sexualidad infantil, el abuso sexual infantil y cómo prevenirlo. ¿Qué es y por qué es importante prevenirlo?
 https://youtube.com/shorts/ak6ygXZSXXw?feature=share	Artículo 15 Paso 2 Implicar a la comunidad educativa y a las familias. Incluir a la comunidad educativa y las familias como parte activa del programa de prevención es la mejor estrategia para trabajar y conseguir la protección de los niños y las niñas.	 CIUDADANO ROMMYN... SABÍAS QUÉ? Prevención y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado ARTÍCULO 15 Incluir a la comunidad educativa y las familias como parte activa del programa de prevención es la mejor estrategia para trabajar y conseguir la protección de los niños y niñas.

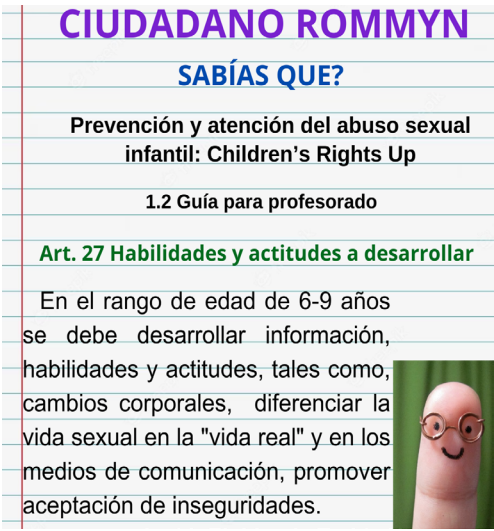
Codigo QR y Link de YouTube	Descripción	Postal
 https://youtube.com/shorts/_S2-taDDsIs	Artículo 16 Medidas para superar los obstáculos • No implementar el programa en secreto, por el contrario: utilizar posters de difusión para informar a la sociedad que este programa se está implementando. • La sexualidad es un tema muy amplio que incluye aspectos como la intimidad, la comunicación, el respeto o la privacidad. La educación sexual puede adaptarse a todas las edades respetando el desarrollo de los niños y las niñas.	 CIUDADANO ROMMYN... SABÍAS QUÉ? Prevención y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado ARTÍCULO 16 Da a conocer las medidas para superar los obstáculos y algunas acciones que pueden llevarse a cabo cuando se hace frente a las críticas.
 https://youtube.com/shorts/LRNyuWUyN-nU?feature=s_hare	Artículo 17 Medidas para superar los obstáculos • Preguntar a los participantes sobre cuál es su definición de sexualidad o quién les enseñó qué era la sexualidad cuando eran pequeños. • El objetivo principal es que los niños y niñas entiendan conceptos como “partes íntimas”, “privacidad” y “consentimiento”. Este conocimiento empoderará a los niños y niñas no solo en temas de abusos, sino en muchos otros aspectos de su vida. • Explicar a otras personas qué contenidos trabajarás en el aula o grupo y cómo lo harás.	 CIUDADANO ROMMYN... SABÍAS QUÉ? Prevención y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado ARTÍCULO 17 Da a conocer las medidas para superar los obstáculos y algunas acciones que pueden llevarse a cabo cuando se hace frente a las críticas.

Codigo QR y Link de YouTube	Descripción	Postal
 https://youtube.com/shorts/Xv6WYvI8Vw8?feature=share	Artículo 18 Herramientas para la difusión: Posters de difusión Compartir los materiales creados para profesorado, familias y niños puede ayudar a visibilizar el proyecto y, al mismo tiempo, sensibilizar sobre el abuso sexual infantil y sus mitos.	 CIUDADANO ROMMYN... SABÍAS QUÉ? Prevención y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado ARTÍCULO 18 Muestra los pósters como una herramienta para la difusión y como estos pueden ayudar a visibilizar el proyecto.
 https://youtu.be/Ts-4fmdUWkhE	Artículo 19 Herramientas para la difusión: Kit para familias. Ofrece a las familias herramientas para prevenir el abuso sexual infantil en la misma línea con lo impartido en el colegio. Aborda la prevención del abuso sexual infantil y la promoción de la salud desde una perspectiva de la vida cotidiana.	 CIUDADANO ROMMYN... SABÍAS QUÉ? Prevención y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado ARTÍCULO 19 Explica las herramientas para la difusión en especial el kit para familias para la prevención del abuso sexual infantil.

Codigo QR y Link de YouTube	Descripción	Postal
 https://youtube.com/shorts/gvkTs68vdrs	Artículo 20 Paso 3 y 4 Implementar el proyecto en el aula • Los cuentos pueden leerse y utilizarse como herramienta tanto en el aula como en casa, cuando los niños y niñas están con sus familias, cuentos dirigidos a niños de 4 y 5 años, desarrollados para la prevención del abuso sexual infantil. • Incorporan contenidos de educación sexual con perspectiva de promoción de la salud. • Elaboración de una guía que proporcionará ideas a familias y profesorado sobre cómo tratar los problemas que surgen durante la lectura.	 CIUDADANO ROMMYN... SABÍAS QUÉ? Prevención y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado ARTÍCULO 20 Paso 3 y 4 Implementar el proyecto en el aula: Los cuentos pueden leerse y utilizarse como herramienta tanto en el aula como en casa.
 https://youtube.com/shorts/o87afDGB8d0?feature=share	Artículo 21 Después de la implicación del personal educativo y de las familias, el profesorado puede implementar el programa en su grupo de niños.	 CIUDADANO ROMMYN... SABÍAS QUÉ? Prevención y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado ARTÍCULO 21 Después de la implicación del personal educativo y de las familias, el profesorado puede implementar el programa en su grupo de niños.

Codigo QR y Link de YouTube	Descripción	Postal
 https://youtu.be/0Wyz-dO2aWFE	Artículo 22 Trabajo en el aula Les dará el contenido y las actividades exactas que se pueden llevar a cabo para que enseñen a los niños y las niñas sobre la información que desea dar. Esta parte está pensada para hacer fácil la adaptación del conocimiento de manera que se pueda transmitir a los niños y las niñas.	CIUDADANO ROMMYN SABÍAS QUE? Prevención y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado Art. 22 Trabajo en el aula Les dará el contenido y las actividades exactas que se pueden llevar a cabo para que se enseñe a los niños y niñas sobre la información que se quiere dar. 
 https://youtube.com/shorts/vii5CkGo7HM?feature=share	Artículo 23 La evaluación Es el último paso de cada parte y consiste en un ejercicio muy fácil que ayudará a saber si los niños y niñas han entendido e integrado la información como parte de sus conocimientos. Podemos realizar la evaluación pocas semanas después de la actividad para asegurarnos de que todavía lo recuerdan.	CIUDADANO ROMMYN SABÍAS QUE? Prevención y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado Art. 23 La evaluación Es el último paso de cada parte y consiste en un ejercicio muy fácil que ayudará a saber si los niños y niñas han entendido e integrado la información como parte de sus conocimientos. 
 https://youtu.be/DS-Q86DHrfYY	Artículo 24 Enseñar sobre sexualidad de 0 a 12 años Cuando se enseña sobre sexualidad para prevenir el abuso sexual infantil siempre es importante tener en cuenta qué y cómo presentar la información a los niños y las niñas. Depende de varios factores, pero el más destacado es la edad.	CIUDADANO ROMMYN SABÍAS QUE? Prevención y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado Art. 24 Enseñar sobre sexualidad de 0 a 12 años Cuando se enseña sobre sexualidad para prevenir el abuso sexual infantil siempre es importante tener en cuenta qué y cómo presentar la información a los niños y niñas. 

Codigo QR y Link de YouTube	Descripción	Postal
 https://youtube.com/shorts/jMZRZk1zL28?feature=share	Artículo 25 Habilidades y actitudes a desarrollar para cada rango de edad, grupo de 0-4. Habilidades • Las niñas y los niños deben nombrar las partes del cuerpo y reconocer las deficiencias corporales. • Los niños y niñas pueden practicar la higiene. Actitudes • Enseñar la actitud, mi cuerpo me pertenece. • Hacerles conscientes de que está bien pedir ayuda.	
 https://youtu.be/poJ-0bwWgt5g	Artículo 26 Habilidades y actitudes a desarrollar para cada rango de edad, grupo de 4-6. Habilidades • Las niñas y los niños pueden hablar de • diferencias • Los niños y niñas deben hacer preguntas sobre sexualidad. Actitudes • Enseñar que tienen opciones, que pueden decidir. • Hacerlos conscientes de los riesgos	

Codigo QR y Link de YouTube	Descripción	Postal
 https://youtu.be/_wX5_EPqTaA	Artículo 27 Habilidades y actitudes a desarrollar para cada rango de edad, grupo de 6-9. Habilidades • Las niñas y los niños deben examinar su cuerpo y cuidar de él. • Los niños y niñas deben ser capaces de entender el conocimiento. Actitudes • Promover la aceptación de las inseguridades corporales. • Enseñar la idea de sexo aceptable (voluntario, consensual, apropiado).	
 https://youtube.com/shorts/ELPShI7YVT4?feature=share	Artículo 28 Programa: Emociones, sentir y contar Este programa está diseñado para ser implementado con niños y niñas de entre 4 y 5 años. Para adaptar la información a estas edades, se proponen las siguientes progresiones a la hora de introducir las ideas. • Las emociones y las relaciones sociales. • De consentimiento y respeto hacia los demás. • La educación sexual.	

Codigo QR y Link de YouTube	Descripción	Postal
 https://youtube.com/shorts/bXULX5S4jfY?feature=share	Artículo 29 Consejos para profesorado Reconocer y expresar sentimientos es una parte importante de la prevención del abuso sexual infantil. Contrariamente a las creencias comunes, el abuso no provoca sentimientos de asco, tristeza o miedo. La persona abusadora podría fingir que el abuso es un juego, no utilizando la violencia ni las amenazas. Por eso es difícil para los niños y niñas identificar lo que está pasando, cuando se produce el abuso, los niños y niñas pequeños se sienten a menudo sorprendidos y confundidos.	Ciudadano Rommyn Sabias que... - Prevenición y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado Artículo 29 Consejos para profesorado - Cuando se produce el abuso, los niños y niñas pequeños se sienten a menudo sorprendidos y confundidos. Estas dos emociones o sensaciones son cruciales para identificar el abuso sexual y deben abordarse cuando se realizan actividades sobre las emociones.  SÍGUENOS En nuestras redes! f i y t d
 https://youtu.be/RV-2tRBb5XK0	Artículo 30 Crear espacios de comunicación No siempre hay tiempo durante el día para escuchar a cada niño y niña individualmente y todas sus preocupaciones. Hay muchas cosas que hacer en un aula y en ocasiones estas actividades ocupan todas las horas del día. Para poder escuchar a los niños y niñas es importante generar espacios de comunicación.	Ciudadano Rommyn Sabias que... - Prevenición y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado Artículo 30 Crear espacios de comunicación. - Para poder escuchar a los niños y niñas es importante generar espacios de comunicación. Quizá sea solo media hora al día, pero se puede hacer una actividad sobre "expresar cómo nos sentimos ahora mismo" y "antes"  SÍGUENOS En nuestras redes! f i y t d

Codigo QR y Link de YouTube	Descripción	Postal
 https://youtu.be/Z_0mKqvXpTw	Artículo 31 Escuchar activamente No solo escuchar lo que dicen, hacer preguntas y darles algún tipo de retroalimentación para que sepan que están siendo escuchados. Tener en cuenta que para que hablen debemos preocuparnos: Debemos escuchar a los niños y niñas para que sepan que sus emociones son importantes, y pueden expresarse en situaciones cotidianas.	Ciudadano Rommy Sabias que... - Prevenición y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado Artículo 31 Escuchar Afectivamente - Debemos escuchar a los niños y niñas para que sepan que sus emociones son importantes, y pueden expresarse, en situaciones cotidianas. - El papel del profesorado es esencial aquí, puedes convertirte en otro adulto de confianza en sus vidas  SÍGUENOS En nuestras redes! f ig yt tw sk
 https://youtube.com/shorts/R8ZmML3Kn3o?feature=share	Artículo 32 Mostrar que nos importa. A menudo, asumimos que los niños y niñas saben que estaremos para ellos si necesitan ayuda, pero no siempre es así. Es fundamental reforzar el mensaje de que nos preocupan sus sentimientos y que los protegerás en caso de que alguna vez tengan algún problema. Cuando expresen sentimientos desagradables (por ejemplo, estar tristes, enfadados o asustados) hacedles saber que nos importan pidiéndoles que hablen o reflejen lo que describen	Ciudadano Rommy Sabias que... - Prevenición y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado Artículo 32 Mostrar que nos importa. - Asumimos que los niños y niñas saben que estaremos para ellos si necesitan ayuda, pero no siempre es así. Hay que reforzar el mensaje que los preocupan, sus sentimientos y que los protegerás en caso de que alguna vez tengan algún problema.  SÍGUENOS En nuestras redes! f ig yt tw sk

Codigo QR y Link de YouTube	Descripción	Postal
 https://youtube.com/shorts/fD72cG1_4e4?feature=share	Artículo 33 Trabajar en el aula. La mayoría del profesorado de educación infantil ya trabaja en la importancia de los sentimientos y realizan actividades en torno a las emociones. Estas actividades pueden adaptarse para incluir alguna información que puede ayudar a prevenir el abuso sexual infantil. A la hora de dar ejemplos para cada emoción podemos añadir algunas situaciones que pueden estar relacionadas con temas importantes que deben abordarse a la hora de prevenir el abuso sexual infantil como: intimidad, privacidad, respeto y consentimiento	Ciudadano Rommyn Sabias que... Prevenición y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado Artículo 33 Trabajar en el aula. Profesorado de educación infantil ya trabaja en la importancia de los sentimientos y realizan actividades en torno a las emociones. Estas pueden adaptarse para incluir alguna información que puede ayudar a prevenir el abuso sexual infantil.  SÍGUENOS En nuestras redes! Facebook Instagram YouTube Twitter TikTok
 https://youtube.com/shorts/tXky2CCqqFM?feature=share	Artículo 34 Evaluación. Para asegurarse de que los niños y niñas entienden las diferentes emociones y pueden reconocerlas, tratar de plantear diferentes situaciones que les puedan hacer sentir estas emociones. Es mejor si se puede trabajar en este tema de forma regular. La clave de este programa es seguir trabajando en los distintos temas y volver a cada uno de ellos.	Ciudadano Rommyn Sabias que... Prevenición y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado Artículo 34. Evaluación Para asegurarse de que los niños y niñas entienden las diferentes emociones y pueden reconocerlas, tratar de plantear diferentes situaciones que les puedan hacer sentir estas emociones.  SÍGUENOS En nuestras redes! Facebook Instagram YouTube Twitter TikTok

Codigo QR y Link de YouTube	Descripción	Postal
 https://youtu.be/i_lQE-HaDY1Y	Artículo 35 Programa. Consentimiento: empoderando a los niños y niñas. Consejos para profesorado: Cuando los niños y niñas se encuentran en situaciones inseguras, deben ser capaces de levantar la voz y pedir ayuda. Para ello, los niños y niñas deben sentirse empoderados, lo que es posible cuando tienen una buena autoestima y amor propio. Después de reconocer las emociones, es importante que los niños y niñas hablen.	Ciudadano Rommyn Sabías que... - Prevenición y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado Artículo 35 Programa: Consentimiento : empoderando a los niños y niñas. Consejos para profesorado - Cuando los niños y niñas se encuentran en situaciones inseguras, deben ser capaces de levantar la voz y pedir ayuda. Los niños y niñas deben sentirse empoderados, lo que es posible cuando tienen una buena autoestima y amor propio.  SÍGUENOS En nuestras redes! f i y t d
 https://youtube.com/shorts/fKYgqRpYc?-feature=share	Artículo 36 Conocer los derechos de los niños y niñas Los derechos del niño y la niña establecidos en la Convocatoria de las Naciones Unidas pueden ser una gran herramienta para ayudarles a prevenir el abuso sexual infantil. Estos derechos se centran precisamente en la importancia de los niños y niñas y su voz. Es importante darlos a conocer, impartirlos y llevarlos a la práctica, muchos niños desconocen sus propios derechos y el conocerlos pueden evitar situaciones de riesgo.	Ciudadano Rommyn Sabías que... - Prevenición y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado Artículo 36 Conocer los derechos de los niños y las niñas - Los derechos del niño y la niña establecidos en la Convocatoria de las Naciones Unidas pueden ser una gran herramienta para ayudarles a prevenir el abuso sexual infantil.  SÍGUENOS En nuestras redes! f i y t d

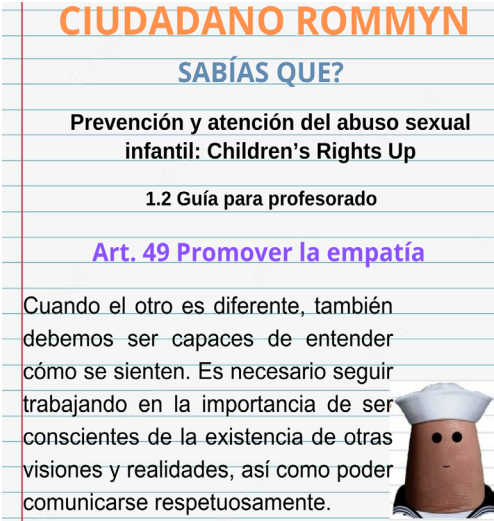
Codigo QR y Link de YouTube	Descripción	Postal
 https://youtube.com/shorts/ef_kt_63LaQ?feature=share	Artículo 37 Derechos de los niños con relación al programa: 1. Todos los niños y niñas tienen derechos, sin importar su raza o color de piel, ya sea un niño o una niña, cualquier lengua que hablen, sea cual sea su religión, creencias políticas, nacionalidad o etnia, si son ricos o pobres, y si sufren alguna discapacidad. 2. Derecho a dar su opinión y a ser tomados de manera seria cuando se están tomando decisiones importantes que les afecten. 3. Derecho a ser protegidos de la violencia, abuso o negligencia por parte de su familia o de cualquier otra persona que los cuide.	Ciudadano Rommyn Sabias que... - Prevencción y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado Artículo 37 Derechos de los niños con relación al programa - Los niños y niñas tienen derechos sea cual sea su raza o color de piel, cualquier lengua que hablen, sea cual sea su religión, creencias políticas, nacionalidad o etnia, si son ricos o pobres, y si sufren alguna discapacidad.  SÍGUENOS En nuestras redes! 
 https://youtube.com/shorts/5kBEaKZM-8V4?feature=share	Artículo 38 Respetar y promover los derechos de los niños y niñas Hay diferentes maneras que pueden ayudar a los niños y niñas a conocer sus derechos, aunque la forma más efectiva para que los niños y niñas conozcan sus derechos cuando son tan pequeños es respetarlos y promoverlos.	Ciudadano Rommyn Sabias que... - Prevencción y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado Artículo 38 Respetar y promover los derechos de los niños y niñas. - Hay diferentes maneras que pueden ayudar a los niños y niñas a conocer sus derechos, aunque la forma más efectiva para que conozcan sus derechos cuando son tan pequeños es respetarlos y promoverlos.  SÍGUENOS En nuestras redes! 

Codigo QR y Link de YouTube	Descripción	Postal
 https://youtube.com/shorts/6GoMsEP9dII?-feature=share	Artículo 39 Trabajar en el aula. Aspectos importantes del empoderamiento a tener en cuenta: 1- Respetar la identidad de los niños y niñas les hará sentir seguros sobre quiénes son. La identidad puede estar relacionada con sus raíces y su familia, pero también con su cuerpo, sus pensamientos, sus opiniones o sus preferencias. Si aman lo que son, darán más importancia a lo que sienten	Ciudadano Rommyn Sabias que... - Prevenición y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado Artículo 39. Trabajar en el aula : Aspectos importantes en el empoderamiento a tener en cuenta. - Respetar la identidad de los niños y niñas les hará sentir seguros sobre quiénes son. La identidad puede estar relacionada con sus raíces y su familia, pero también con su cuerpo, pensamientos y opiniones.  SÍGUENOS En nuestras redes! f i y t d
 https://youtube.com/shorts/NVC47TLryl8?-feature=share	Artículo 40 Trabajar en el aula. Aspectos importantes del empoderamiento a tener en cuenta: 2- Estar a cargo de su propio cuerpo es gran parte de la prevención del abuso infantil. Ser capaz de controlar lo que les ocurre en el cuerpo les ayudará a establecer los límites y disminuirá el riesgo de que una persona utilice un momento de intimidad	Ciudadano Rommyn Sabias que... - Prevenición y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado Artículo 40. Trabajar en el aula : Aspectos importantes en el empoderamiento a tener en cuenta. - Estar al cargo de su propio cuerpo es gran parte de la prevención del abuso infantil. Ser capaz de controlar lo que les ocurre en el cuerpo les ayudará a establecer los límites.  SÍGUENOS En nuestras redes! f i y t d

Codigo QR y Link de YouTube	Descripción	Postal
 https://youtu.be/73Ge-FZXwvUM	Artículo 41 Trabajar en el aula. Aspectos importantes del empoderamiento a tener en cuenta: 3-Es importante que los niños y niñas reconozcan su derecho a decir cómo se sienten. Esto solo será posible si se tienen en cuenta los dos aspectos anteriores. Un niño o una niña que no se siente bien consigo mismo no se sentirá con derecho a decir que algo está mal, o incluso que algo le está haciendo daño.	Ciudadano Rommyn Sabías que... - Prevenición y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up — 1.2 Guía para profesorado Artículo 41. Trabajar en el aula : Aspectos importantes en el empoderamiento a tener en cuenta. - Los niños deben ser conscientes de que si alguien, incluidos sus padres, u otros cuidadores, hacen cosas en su cuerpo que les hacen sentir incómodos, deben hablar de ello a otro adulto en quien confían en buscar ayuda y orientación.  SÍGUENOS En nuestras redes! 
 https://youtu.be/jqz_3feppuY	Artículo 42 Trabajar en el aula. Aspectos importantes del empoderamiento a tener en cuenta: 4-Destacar la belleza de la diversidad. Trabajar con ejemplos de distintos tipos de culturas, estructuras familiares y personas. Intentar encontrar libros o materiales que reflejen esta diversidad y alegría en un mundo con tantos tipos de personas. Incluir aquí los distintos cuerpos y colores de la piel, utilizar elogios para referirse a cualquier tipo de cuerpo o piel.	Ciudadano Rommyn Sabías que... - Prevenición y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up — 1.2 Guía para profesorado Artículo 42 Trabajar en el aula : Aspectos importantes en el empoderamiento a tener en cuenta. - Destacar la belleza de la diversidad; encontrar libros que reflejen esta diversidad y alegría en un mundo con tantos tipos de personas. Incluir aquí los distintos cuerpos y colores de la piel.  SÍGUENOS En nuestras redes! 

Codigo QR y Link de YouTube	Descripción	Postal
 https://youtube.com/shorts/1awqsiBxxnw?feature=share	Artículo 43 Trabajar en el aula. Aspectos importantes del empoderamiento a tener en cuenta: 5- Promover la autonomía de los niños y niñas, por ejemplo, dejándoles ducharse, enseñándoles a abrocharse los zapatos o permitiéndoles elegir su propia ropa. Estos tres ejemplos son una forma de expresar a los niños y niñas que son capaces de cuidarse así mismos y que tienen derecho a hacerlo. Subrayar que tienen derecho a tomar decisiones sobre su propio cuerpo.	Ciudadano Rommyn Sabias que... - Prevenición y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado Artículo 43. Trabajar en el aula : Aspectos importantes en el empoderamiento a tener en cuenta. - Promover la autonomía de los niños, dejándoles ducharse, enseñándoles a abrocharse los zapatos o permitiéndoles elegir su ropa; una forma de expresar a los niños y niñas que son capaces de cuidarse a sí mismos.  SÍGUENOS En nuestras redes! 
 https://youtu.be/4LR-cWxzQDQg	Artículo 44 Trabajar en el aula. Aspectos importantes del empoderamiento a tener en cuenta: 6- Comenzar un juego de rol con algunos ejemplos de situaciones en las que los niños y niñas deben escuchar cómo se sienten. A continuación, explicar cómo actuarían. Pueden hablar con ellos sobre su voz fuerte, la voz que usamos cuando queremos decir “no” a algo que no les guste.	Ciudadano Rommyn Sabias que... - Prevenición y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado Artículo 44. Trabajar en el aula : Aspectos importantes en el empoderamiento a tener en cuenta. - Comenzar un juego de rol con algunos ejemplos de situaciones en las que los niños y niñas deben escuchar cómo se sienten y cómo actuarían.  SÍGUENOS En nuestras redes! 

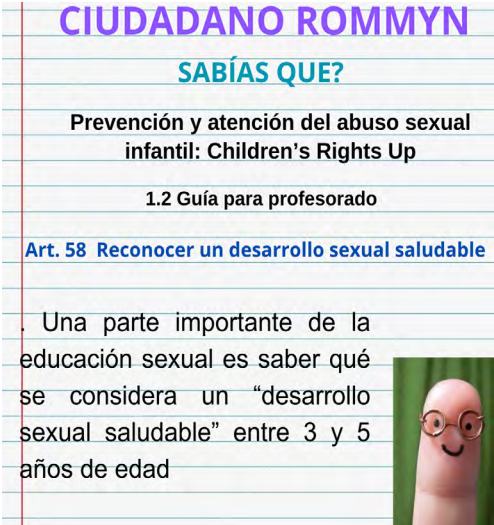
Codigo QR y Link de YouTube	Descripción	Postal
 https://youtube.com/shorts/L8_p0PEkdZ0?feature=share	Artículo 45 Trabajar en el aula. Aspectos importantes del empoderamiento a tener en cuenta: Una vez finalizado el programa y ya hayas trabajado la sexualidad y el abuso, también puedes poner ejemplos de situaciones en las que se les dice que muestren sus partes íntimas. Esta será una parte muy importante de la prevención.	CIUDADANO ROMMYN SABÍAS QUE? Prevención y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado Art. 45 Trabajar en el aula Una vez finalizado el programa y ya hayas trabajado la sexualidad y el abuso, también puedes poner ejemplos de situaciones en las que se les dice que muestren sus partes íntimas 
 https://youtube.com/shorts/au5ffSI42s8	Artículo 46 La mejor forma de evaluar si los niños y niñas se sienten poco a poco más empoderados es observarlos. Después de realizar una actividad, siempre es bueno preguntar a los niños y niñas si les ha gustado o la han disfrutado o no. Esto les demostrará que nos preocupamos.	CIUDADANO ROMMYN SABÍAS QUE? Prevención y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado Art. 46 Evaluación La mejor forma de evaluar si los niños y niñas se sienten poco a poco más empoderados es observarlos. Después de realizar una actividad, siempre es bueno preguntar a los niños y niñas si les ha gustado o la han disfrutado o no. 
 https://youtube.com/shorts/WaSTHsxFzoE	Artículo 47 Respeto: yo y los demás. Consejos para el profesorado, prevenir el abuso sexual infantil significa crear una cultura de respeto en la que el abuso sexual infantil es menos probable que se produzca. Para ello debemos enseñar a los niños y niñas que deben ser respetados y que también deben respetar a los demás.	CIUDADANO ROMMYN SABÍAS QUE? Prevención y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado Art. 47 Respeto: yo y los demás Prevenir el abuso sexual infantil significa crear una cultura de respeto en la que el abuso sexual infantil es menos probable que se produzca. Para ello, debemos enseñar a los niños y niñas que deben ser respetados y deben respetar. 

Codigo QR y Link de YouTube	Descripción	Postal
 https://youtube.com/shorts/PfKcONxv1CA	Artículo 48 Cuando queremos prevenir el abuso sexual infantil entre iguales (30% del total de casos). debemos centrarnos en aquellas situaciones en las que un niño o niña utiliza su poder sobre otro. Aquí tenéis una lista de situaciones que pueden crear desigualdad de poder entre los niños y niñas: Diferencia de edad • Un grupo de niños/niñas contra un niño/niña • Nivel de madurez o inteligencia • Popularidad	
 https://youtube.com/shorts/lfl206F7lPM	Artículo 49 Promover la empatía. Se puede empezar volviendo al apartado anterior sobre consentimiento. En esa sección los niños y niñas fueron educados en la belleza de la diferencia, en lo que se refiere a sí mismos. Ahora que, cuando el otro es diferente también debemos ser capaces de entender cómo se sienten y respetarlos.	

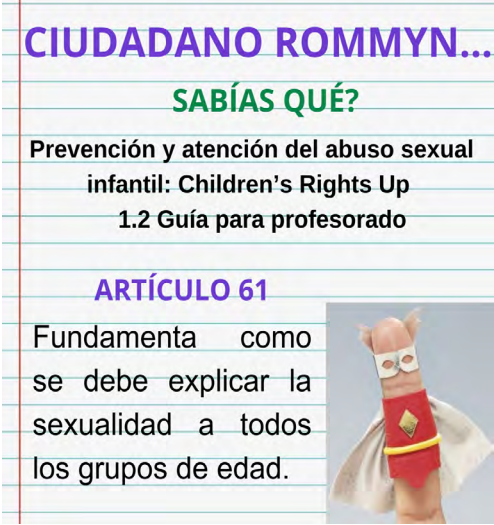
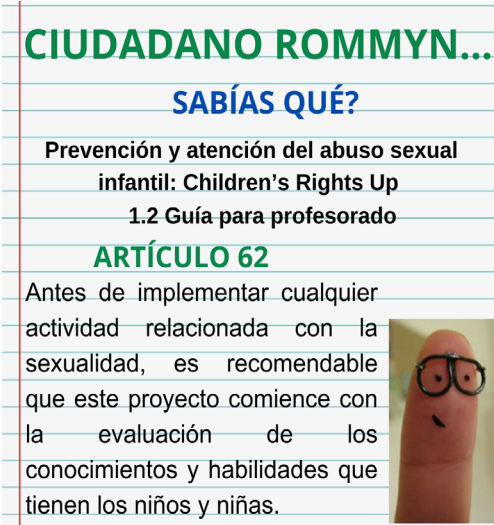
Codigo QR y Link de YouTube	Descripción	Postal
 https://youtube.com/shorts/xX5tkZtxZCc	Artículo 50 Trabajar en el aula: Rubro de lo que es “El consentimiento” Para evitar el abuso sexual infantil, realizar actividades sobre empatía, seguidas de ejemplos en los que una persona debe reconocer las emociones de los demás y entender el consentimiento.	CIUDADANO ROMMYN SABÍAS QUE? Prevención y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado Art. 50 Rubro de lo que es “El consentimiento” Para evitar el abuso sexual infantil, las actividades sobre empatía deben ser seguidas de ejemplos en los que una persona debe reconocer las emociones de los demás y entender el “consentimiento”. 
 https://youtube.com/shorts/nd2W8wlmXLk	Artículo 51 Comprender y reconocer el consentimiento. Es uno de los aspectos clave para poder respetar a los demás. Aquí podemos trabajar el escuchar la voz fuerte del otro e incluso imaginar cómo podría sentirse el otro, generalmente el tono de la voz en uno de los principales indicadores para reconocer el caso en que se brinda o no el consentimiento, es importante explicar a los niños y las niñas cómo deben de expresar sus emociones y qué hacer en una situación de riesgo.	CIUDADANO ROMMYN SABÍAS QUE? Prevención y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado Art. 51 Comprender y reconocer el consentimiento Comprender y reconocer el consentimiento es uno de los aspectos clave para poder respetar a los demás, es importante explicar a los niños y las niñas cómo deben de expresar sus emociones y qué hacer en una situación de riesgo. 

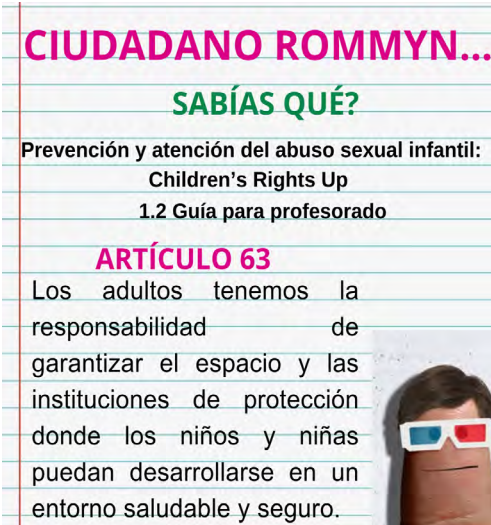
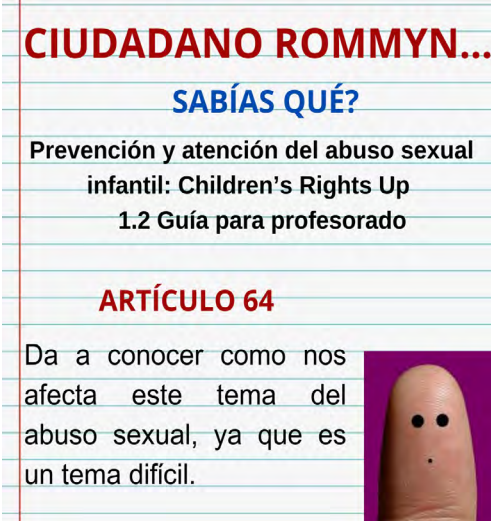
Codigo QR y Link de YouTube	Descripción	Postal
 https://youtube.com/shorts/pispjcZPPYM	Artículo 52 Evaluación Prestar atención a las relaciones entre iguales en el aula y utilizar las herramientas propuestas a diario. Por ejemplo, si un niño o niña está usando su voz fuerte para decir que él o ella no quiere algo.	CIUDADANO ROMMYN SABÍAS QUE? Prevención y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado Art. 52 Evaluación Prestar atención a las relaciones entre iguales en el aula y utilizar las herramientas propuestas a diario. Un conflicto en el que un niño está poniendo límites a otro, podemos pedir que explique cómo se siente. 
 https://youtube.com/shorts/E9DEFHJUudM	Artículo 53 Programa La sexualidad: una pieza central de todo Consejos para profesorado. La sexualidad es un tema que es tabú desde hace muchos años. Debido a esto muchos adultos tienen ideas muy distintas sobre lo que significa, y a menudo no hay palabras para expresarlo.	CIUDADANO ROMMYN SABÍAS QUE? Prevención y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado Art. 53 La sexualidad La sexualidad es un aspecto central del ser humano que implica el sexo, la identidad de género y los roles de género, la orientación sexual, el placer, la intimidad y la reproducción. 
 https://youtube.com/shorts/tzeNmKSgWPo	Artículo 54 Formación en sexualidad El primer paso es informarse. Este tema es amplio y algunas veces complejo. Hay muchos mitos sobre la sexualidad que impiden a la gente entender cómo esto afecta a su vida y en qué puntos. Aprender qué es la sexualidad puede ayudar a los adultos a mejorar su vida en todos los demás aspectos, aparte del sexual.	CIUDADANO ROMMYN SABÍAS QUE? Prevención y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado Art. 54 Formación en sexualidad El primer paso es informarse. Aprender qué es la sexualidad puede ayudar a los adultos a mejorar su vida en todos los demás aspectos, aparte del sexual. 

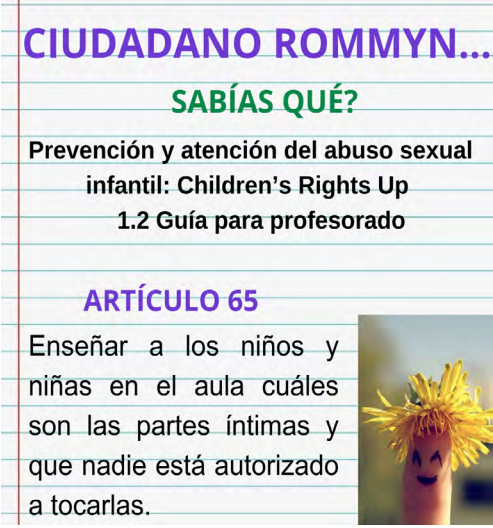
Codigo QR y Link de YouTube	Descripción	Postal
 https://youtube.com/shorts/3xFP2aCd1Pg	Artículo 55 Comprender la importancia de enseñar a los niños y niñas sobre sexualidad: La educación sexual puede ayudar a criar a los niños y niñas en un contexto más saludable y seguro.	CIUDADANO ROMMYN SABÍAS QUE? Prevención y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado Art. 55 Comprender la importancia de enseñar a los niños y niñas sobre la sexualidad: La educación sobre la sexualidad puede ayudar a criar a los niños y niñas en un contexto más saludable y seguro 
 https://youtube.com/shorts/9z9_DdEHjIs	Artículo 56 Empezar a hablar de sexualidad utilizando las palabras correctas cuando se previene el abuso sexual infantil, es importante que los adultos sean capaces de hablar de sexualidad de manera natural para que los niños y niñas aprendan que también pueden hablar de esto.	CIUDADANO ROMMYN SABÍAS QUE? Prevención y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado Art. 56 hablar de sexualidad utilizando las palabras correctas Utilizar las palabras correctas puede dar a los niños y niñas confianza al comunicarse con ustedes sobre su cuerpo y los tendrán en cuenta como una fuente de conocimiento y apoyo fiable. 

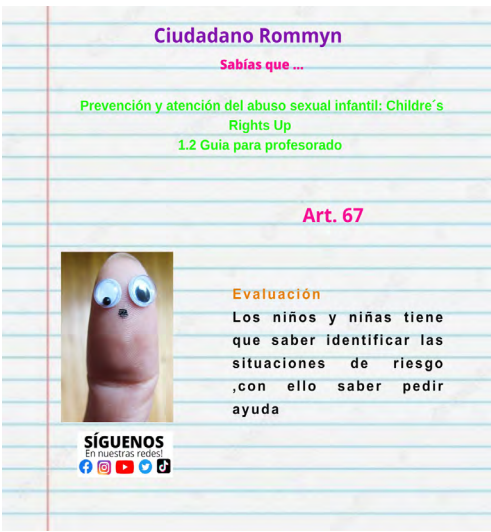
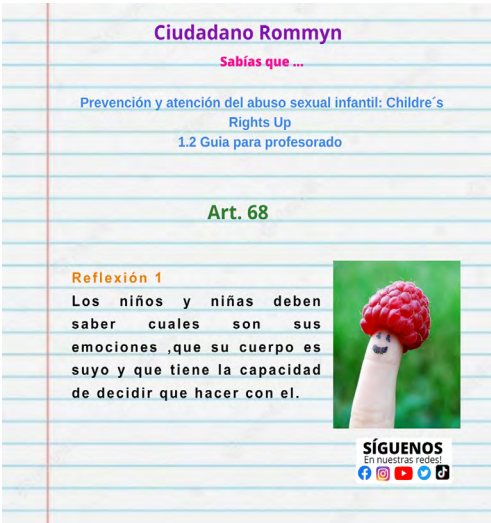
Codigo QR y Link de YouTube	Descripción	Postal
 https://youtube.com/shorts/sjYUbd9YiU	Artículo 57 Sobre el término adecuado de las partes íntimas. Utilizar otras palabras para referirse a partes íntimas puede hacer muy difícil para los niños y niñas revelar un abuso porque podrían sentir que es una cosa de avergonzarse. Además, puede dificultar que los niños y niñas hablen de otros muchos aspectos importantes de sus partes privadas, como las infecciones o las condiciones médicas que pueden poner en peligro su salud.	
 https://youtube.com/shorts/fccEARA55y4	Artículo 58 Reconocer un desarrollo sexual saludable: A veces nos preocupamos porque un niño o niña está mostrando una conducta sexual y no estamos seguros de si es o no apropiado. Una parte importante de la educación sexual es saber qué se considera un “desarrollo sexual saludable” entre 3 y 5 años de edad.	

Codigo QR y Link de YouTube	Descripción	Postal
 https://youtube.com/shorts/L6EnMyIueNY	Artículo 59 Trabajar en el aula ¿Cómo hablar de sexualidad con los niños y niñas? Hablar de sexualidad de forma positiva. Intentad no crear una atmósfera de miedo, tabú o secretismo. Plantearlo y abordarlo como cualquier otro tema (como la naturaleza, las plantas... el universo). Durante la actividad diaria y tratar de influir la sexualidad en sus actividades diarias.	CIUDADANO ROMMYN SABÍAS QUE? Prevención y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado Art. 59 Trabajar en el aula Hablar de sexualidad de forma positiva. Intentad no crear una atmósfera de miedo, tabú o secretismo. Plantearlo y abordarlo como cualquier otro tema (como la naturaleza, las plantas, el universo...) 
 https://youtube.com/shorts/KgTCLLK5Rfg	Artículo 60 Estos son los contenidos que debéis incluir en la educación sexual durante los primeros años: • Las partes del cuerpo (genitales, utilizando las palabras correctas) • Reconocer las diferencias corporales, imagen corporal positiva o autoimagen, autoestima. • Diferentes cuerpos, y cómo debemos respetarlos todos, incluidos los nuestros.	CIUDADANO ROMMYN... SABÍAS QUÉ? Prevención y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado ARTÍCULO 60 Establece los contenidos que debes incluir en la educación sexual durante los primeros años. 

Codigo QR y Link de YouTube	Descripción	Postal
 https://youtube.com/shorts/wXJE7nh7YEM	Artículo 61 ¿Cómo explicar la sexualidad a todos los grupos de edad? Hay cuatro preguntas que podéis utilizar para hablar sobre qué es la sexualidad, acercándose a los temas mencionados previamente. 1. ¿Qué tengo? Aquí pueden hablar de las partes íntimas, nombrándolas con los conceptos correctos. 2. ¿Quién soy? Esta pregunta nos da la oportunidad de hablar de diferencias y similitudes corporales.	 CIUDADANO ROMMYN... SABÍAS QUÉ? Prevención y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado ARTÍCULO 61 Fundamenta como se debe explicar la sexualidad a todos los grupos de edad.
 https://youtube.com/shorts/h7BiynEjPYo	Artículo 62 Recomienda evaluar los conocimientos y habilidades previas de los niños y niñas en educación sexual antes de implementar cualquier actividad en este ámbito. Se sugiere realizar actividades que permitan conocer su nivel de conocimiento en este tema para adaptar el programa educativo a sus necesidades. La evaluación previa es importante para asegurar que el programa educativo sea efectivo y adecuado para los niños y niñas.	 CIUDADANO ROMMYN... SABÍAS QUÉ? Prevención y atención del abuso sexual infantil: Children's Rights Up 1.2 Guía para profesorado ARTÍCULO 62 Antes de implementar cualquier actividad relacionada con la sexualidad, es recomendable que este proyecto comience con la evaluación de los conocimientos y habilidades que tienen los niños y niñas.

Codigo QR y Link de YouTube	Descripción	Postal
 https://youtube.com/shorts/qRtgOKfXnDM	Artículo 63 Propone un programa educativo enfocado en el reconocimiento y explicación del abuso sexual para los niños y niñas. Se recomienda que los adultos, incluyendo los docentes, creen un ambiente seguro, brindándoles información clara y adecuada sobre sexualidad para evitar el abuso sexual. Los adultos deben dejar atrás prejuicios y tabúes que pueden generar información errónea.	
 https://youtube.com/shorts/fVo82tZu8Sk	Artículo 64 Destaca la importancia de reconocer cómo las experiencias personales pueden afectar la capacidad de abordar el tema del abuso sexual infantil. También sugiere que el programa educativo puede ser una oportunidad para reflexionar sobre estas experiencias y buscar asesoramiento terapéutico si es necesario. El artículo enfatiza que este programa puede ser relevante tanto para aquellos que han experimentado abuso sexual en la infancia como para aquellos que tienen alguien cercano que ha sufrido abuso sexual.	

Codigo QR y Link de YouTube	Descripción	Postal
 https://youtube.com/shorts/ufvd6BcKf7o	Artículo 65 Destaca la importancia de enseñar a los niños y niñas en el aula sobre las partes íntimas del cuerpo humano y establecer límites claros sobre quién está autorizado a tocarlas, utilizando diagramas o dibujos didácticos. Se enfatiza que esta educación es esencial para prevenir el abuso sexual infantil, y para ayudar a los niños y niñas a reconocer situaciones inapropiadas y buscar ayuda si se sienten incómodos. Además, se indica que los adultos en los que los niños confían también deben respetar estos límites.	
 https://youtube.com/shorts/_pWJk9jgJuY	El artículo destaca la importancia de enseñar a los niños sobre cómo protegerse del abuso sexual infantil después de enseñarles sobre las partes íntimas, y se recomienda instruirlos sobre qué hacer en caso de sufrir abuso, asegurándose de que identifiquen a los adultos de confianza en su vida. Además, se enfatiza que los adultos de confianza no son únicamente los miembros de la familia.	

Codigo QR y Link de YouTube	Descripción	Postal
 https://youtube.com/shorts/75rHbqbCwo	Artículo 67 Propone una actividad con el objetivo de saber si los niños y niñas son capaces de identificar situaciones de riesgo, pedir ayuda y entender el consentimiento.	
 https://youtube.com/shorts/v44rpwqfACU	Artículo 68 Destaca la importancia de enseñar a los niños y niñas a escuchar sus emociones y evitar hacer cosas que los hagan sentir incómodos o tristes. Se enfatiza que el cuerpo es propiedad de cada persona y solo ellos tienen derecho a decidir quién tiene acceso a él. Se sugiere enseñarles sobre la importancia de decir "no" y buscar ayuda en situaciones en las que se sientan incómodos o inseguros.	

Conclusiones:

Educar es transparentar el uso de las herramientas, por lo que se debe motivar en las personas que aportan la información, así como de las que consultan, usan, o aprovechan estas herramientas públicas.

Se ha tomado únicamente a los organismos contralores, así como a los organismos de ingresos y egresos de recursos, como los focos fundamentales de la transparencia, además, hay instituciones de asistencia y de justicia que no son revisados en los problemas que tiene cotidianamente con la sociedad, la impartición de justicia, como en este caso se ve, pero sobre todo los programas preventivos ante el problema.

Debido a su falta de seguimiento, en donde convergen diferentes grupos de la sociedad civil, que exigen las evaluaciones al desempeño de las instituciones de justicia, de investigación, educativas, de asistencia, de salud por parte del gobierno y se deje de ver como un fenómeno aislado, cuando es un problema mundial.

El proyecto del Rommyn Ciudadano, ha generado un libro sobre La declaración Universal de los Derechos Humanos (Sánchez, 2021).

El trabajo que se presenta, fue producto una colaboración conjunta por parte del Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico de la BUAP con la colaboración de estudiantes de la BUAP de práctica profesional y servicio social, con quienes se hicieron reuniones para la elaboración de los videos pegados al proyecto de la Unión Europea, *Children 's Rights, Up!*.

Se informa un problema social y de justicia en tres vertientes, y en dos tiempos:

1. Familiares
2. Niños y niñas
3. Profesores

Tiempos:

- I. Preventivo
- II. Correctivo

Todo esto para orientar a las personas que padecen este tipo de problemas sociales, justicia y administrativos en nuestro país por medio de 100 videos, en donde se aprecian de manera clara acciones que pueden ayudar a las niñas, niños, familias y maestros a enfrentar estos problemas.

Se presenta este cuadernillo en el cual, por medio de códigos QR, se tiene acceso a videos en la plataforma de YouTube y también cuentan con una postal en donde se describe, de manera breve, el contenido del mismo video para el aprovechamiento principalmente de las familias.

Bibliografía

- Children's rights up. (2023) obtenido en <https://childrensrighsup.eu/es/>
- Código Penal Federal. (2023) <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPF.pdf>
- Constitución General de la República de los Estados Unidos Mexicanos (2023). Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.
- Gómez, Carolina (2023) México, primer lugar del mundo en abuso infantil, señala la OCDE, consultado 23/07/2023 La jornada <https://www.jornada.com.mx/2023/03/11/politica/011n1pol>.
- H. Congreso de la Unión, Boletín 4910 (10/02/2018) México, segundo lugar a nivel mundial en turismo sexual infantil: diputada Mercado Sánchez consultado 23/07/2023 <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2018/Febrero/10/4910-Mexico-segundo-lugar-a-nivel-mundial-en-turismo-sexual-infantil-diputada-Mercado-Sanchez>.
- Ley de Coordinación Fiscal (LCF) (2022) https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_de_Coordinacion_Fiscal.pdf
- Ley de fiscalización y rendición de cuentas de la federación. (2021). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF_200521.pdf
- Ley de la comisión nacional de los derechos humanos (2018) https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/normatividad/Ley_CNDH.pdf
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). (2022). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>.
- Ley general de responsabilidades administrativas (2022) <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf>
- Ley General De Responsabilidades Administrativas (2022) <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf>
- Ley General Del Sistema Nacional Anticorrupción (2021) https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA_200521.pdf
- Ley Orgánica Del Tribunal Federal De Justicia Administrativa (2016) <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOTFJA.pdf>
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla. (2018). http://www.cnpj.gob.mx/normatividad/Documentos_Normatividad/Ley%20Org%C3%A1nica%20de%20la%20Fiscal%C3%ADa%20General%20del%20Estado%20de%20Puebla.pdf
- Ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes (2022) https://www.Cndh.Org.Mx/sites/default/files/documentos/2022-08/ley_gdnna.pdf

- Mebarak, M. R., Martínez, M. L., Sánchez Herrera, A. y Lozano, J. E. (2010). Una revisión acerca de la sintomatología del abuso sexual infantil. *Psicología desde el Caribe*. Vol., núm.25, pp.128-154. ISSN: 0123-417X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21315106007>
- Morillo, B., Montero, L. y Colmenares, Z. (2012). Conocimiento de los padres en la prevención del abuso sexual infantil. *Enfermería Global*, Vol. 11, núm.1, pp.1-7. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=365834782001>
- Sánchez, R. (2022) La Declaración Universal de los derechos humanos, para niñas y niños, México, CONCYTEP <https://concytep.gob.mx/publicaciones/libro-c-li-2021-12-42-mejores-practicas-de-transparencia-la-declaracion-universal-de-los-derechos-humanos-para-todas-y-todos>
- Secretaría de la función Pública de Puebla. (2020). Código de ética, y las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública https://sfp.puebla.gob.mx/images/pdf/scii/Acuerdo_Funcion_Publica_CODIGO_REGLAS_DE_INTEGRIDAD_ACUERDO_LINEAMIENTOS.pdf
- Sistema Nacional Para El Desarrollo Integral De La Familia. (2019). Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia <http://sitios.dif.gob.mx/normateca/wp-content/uploads/2019/12/Estatuto-Organico-SNDIF-2019-DOF.pdf>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (2022) Cuadernos de jurisprudencia. Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, México, SCJN <https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2023-01/CJ%20DH%2018%20Derechos%20de%20NNyA%20FINAL%20DIGITAL.pdf>
- UNICEF (2017) Abuso sexual, contra niñas, niños y adolescentes, Argentina. https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-04/proteccion-AbusoSexual_contra_NNyA-2016.pdf



PUEBLA
Un gobierno *presente*



Secretaría
de Educación

CONCYTEP
Consejo de Ciencia
y Tecnología del Estado
de Puebla